

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 86 — Año 1997 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO RAMON BORRAZ ARIÑO

Sesión núm. 32

Celebrada el lunes 26 de mayo de 1997

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 67/97, sobre las enseñanzas prácticas de los estudiantes de Medicina de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.*
- 3) *Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura, a solicitud del G.P. Izquierda Unida, para explicar qué medidas va a tomar ante el anuncio realizado por el Ministerio de Educación y Ciencia de construcción de sólo dos centros educativos en Aragón dentro de un paquete de cincuenta y dos para el territorio MEC.*

4) *Pregunta núm. 194/97, relativa a las actuaciones necesarias para la restauración de la iglesia de Olsón, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal.*

5) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramón Borraz Ariño, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y por el Secretario sustituto de la misma, Excmo. Sr. D. Juan Antonio Bolea Foradada. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Blasco Jáuregui.

Comparece ante la Comisión el Consejero de Educación y Cultura, Excmo. Sr. D. Vicente Bielza de Ory.

SUMARIO

Proposición no de ley núm. 67/97, sobre las enseñanzas prácticas de los estudiantes de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

- La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 1900
- El Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, defiende una enmienda 1901
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda 1902
- La Diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 1903
- El Diputado Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, defiende una enmienda 1904
- La Diputada Sra. Abós Ballarín fija un texto transaccional 1905
- Votación 1905
- El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo 1905
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer explica el voto de su Grupo 1905
- La Diputada Sra. Blasco Nogués explica el voto de su Grupo 1905
- La Diputada Sra. Abós Ballarín explica el voto de su Grupo 1905
- El Diputado Sr. Queralt Solari explica el voto de su Grupo 1905

Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para que explique qué medidas va a tomar ante el anuncio realizado por el MEC de construcción de sólo dos centros educativos en Aragón dentro de un paquete de cincuenta y dos para el territorio MEC.

- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, interviene 1906
- El Diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Mixto 1907

- El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta 1908
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer interviene en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón 1908
- El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta 1910
- El Diputado Sr. Caudevilla Arregui interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1911
- El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta 1912
- La Diputada Sra. Abós Ballarín interviene en nombre del G.P. Socialista 1912
- El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta 1914
- La Diputada Sra. Calvo Pascual interviene en nombre del G.P. Popular 1915
- El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta 1915
- El Diputado Sr. Bernal Bernal realiza una pregunta concreta 1915
- El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta 1915
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer realiza un pregunta concreta 1915
- El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta 1916

Pregunta núm. 194/97, relativa a las actuaciones necesarias para la restauración de la iglesia de Olsón.

- El Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, formula la pregunta 1916
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta 1916
- El Diputado Sr. Bernal Bernal replica 1916
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica 1916

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 1917

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación y Cultura correspondiente al día 26 de mayo de 1997. *[A las once horas y diez minutos.]*

El primer punto del orden del día es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Me figuro que a lo largo de la mañana se repartirá dicha acta y si al final de la Comisión no hay ninguna alegación al acta, se dará por aprobada automáticamente.

El punto número dos es el debate y votación de la proposición no de ley 67/97, sobre las enseñanzas prácticas de los estudiantes de Medicina de la Universidad de Zaragoza, presentada por el Grupo Socialista.

Sin más, tiene la palabra doña Angela Abós para defender esta proposición no de ley.

Proposición no de ley n.ºm. 67/97, sobre las enseñanzas prácticas de los estudiantes de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

Señorías, viene esta proposición no de ley a intentar modificar, para mejorar, la situación de las prácticas que realizan en este momento en la Universidad de Zaragoza los alumnos de Medicina. Viene ello a cuento porque la situación de nuestra Universidad en la cuestión de las prácticas de los estudiantes de Medicina difiere de la situación de otras universidades en mayor o menor grado, es decir, hay universidades como las de Madrid y Barcelona que, prácticamente, utilizan para sus prácticas toda la red pública, todos los centros públicos médicos, hay otras universidades donde se hace una utilización parcial y en muy pocas de ellas se hace una utilización tan parcial y tan restringida como sucede en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ello sorprende porque toda la normativa legal existente al respecto no solamente recomienda, sino que prácticamente obliga —y ahora lo voy a intentar defender así ante sus señorías— a que la red pública esté en disposición de acoger a los estudiantes de Medicina para que realicen allí sus prácticas por medio de convenios o de fórmulas diferentes. En realidad, esto parte de que en la Ley General de Sanidad, el artículo 104 de la Ley General de Sanidad dice —cito textualmente—: «Toda la estructura asistencial del sistema sanitario debe estar en disposición de ser utilizada para la docencia pregraduada, posgraduada y continuada de los profesionales». Es decir, el artículo 104 de la Ley 14/86 es el gran marco normativo que no sólo ampararía y desarrollaría después, sino que recomienda que se utilice toda la red hospitalaria pública.

Señala también ese artículo 104 lo siguiente —también cito textualmente—: «Para conseguir una mayor adecuación en la formación de los recursos humanos necesarios para el funcionamiento del sistema sanitario, se establecerá la colaboración permanente entre el Departamento de Sanidad y los departamentos que correspondan, en particular el de Educación y Ciencia, con objeto de velar por que toda la formación que reciban los profesionales de la salud pueda estar integrada en las estructuras de servicios del sistema sanitario». Es, por lo tanto, señorías, un tema fundamentalmente educativo, no fundamentalmente sanitario, sino fundamentalmente educativo, es por ello que traemos esta proposición no de ley a la Comisión de Educación.

La misma Ley 14/86 prevé el sistema de coordinación de las diversas estructuras sanitarias mediante la creación de un sistema nacional de salud, precisamente que tenga como eje a las comunidades autónomas; por lo tanto, corresponde pues, a esta Comunidad Autónoma, a la consejería de Educación en

particular, tal y como se prevé en la Ley, el potenciar esta posibilidad que el marco legal procura.

Al mismo tiempo, la Ley de Reforma Universitaria, la Ley 11/83, de 23 de agosto, coincide, pues en su disposición adicional sexta establece que «las Administraciones públicas competentes en educación y sanidad establecerán el régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias en las que se debe impartir enseñanza universitaria, a efectos de garantizar la docencia práctica de la medicina y enfermería y otras enseñanzas que así lo exigieran. Para ello se exige un informe previo del Consejo de Universidades».

En 1986, el 31 de julio, aparece en el *Boletín Oficial del Estado* un Real Decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias, y en este Decreto se propugnaban varios objetivos: los docentes, precisamente destinados a promover la máxima utilización de los recursos sanitarios para la docencia universitaria y de las distintas enseñanzas sanitarias a nivel de pregrado y posgraduado; los asistenciales, destinados a la cooperación de la universidad y de la enseñanza de las ciencias de la salud en la mejora constante de la atención sanitaria, porque no cabe duda que no solamente se benefician los estudiantes y la Facultad de Medicina para las prácticas de sus alumnos si ello se extendiera a todos los centros públicos de Aragón, sino que también los centros asistenciales públicos se benefician de la presencia de los estudiantes en los mismos, sobre todo en los distintos niveles educativos, quizá, en posgraduados. Y el tercer objetivo de este Decreto: de investigación, destinado, precisamente, a potenciar la investigación de las ciencias de la salud y a mantener la relación entre distintas administraciones y entre distintos ministerios para optimizar los recursos materiales y humanos.

En este Real Decreto se establecía, señorías —por eso decimos que choca que en Aragón se haya retardado tanto en el tiempo la consecución de este objetivo que parece tan claro en las normas—, que en un plazo de tiempo no superior a un año se formarían unas comisiones representantes de las universidades de las comunidades autónomas con el Instituto Nacional de la Salud u otro organismo que hubiera asumido sus funciones y elaborarían un proyecto de concierto. Este documento, este proyecto de concierto debería basarse en criterios generales elaborados conjuntamente por los Ministerios de Educación y Ciencia y Sanidad y Consumo. Este documento de criterios elaborado por los dos Ministerios se firmó en Madrid el 5 de junio de 1987; en él, en este documento ya firmado, que ampara lo que aquí se solicita, se hablaba de recursos físicos y se decía que los recursos debían estar en relación con el número de alumnos, con el plan de estudios adoptados y con el tipo de profesional que se quiera formar; el número de camas para docencia por alumno debía de ser de dos a cinco matizado por el tipo de patología y el índice de rotación de los pacientes.

El apartado dos de este documento de criterios establecía las necesidades de personal docente e investigador, y se hacía en él referencia a la plantilla teórica necesaria para impartir las enseñanzas relacionadas con las ciencias de la salud y se establecía un grado de experimentalidad de 4'7, se consideraba que los grupos para la docencia teórica deberían tener un máximo de ciento veinticinco alumnos en el primero y de setenta y cinco en el segundo y una estimación mínima de profesores necesarios para la docencia de la medicina, enfermería, odontología y fisioterapia que se establecía en una relación de uno a diez para la enseñanza policlínica y de uno a cinco para la clínica.

El apartado tres de los criterios de este documento, firmado y aparecido en el BOE de 1987, decía: «las necesidades para el desarrollo de la actividad investigadora iban en relación con la integración de los departamentos de la universidad y con los servicios de instituciones sanitarias, los cuales debían garantizar el mantenimiento, la mejora y la coordinación de las actividades de investigación, y también impulsarlas», para lo cual se contemplaba la existencia de una comisión de investigación mixta.

El punto cuatro, que se refería precisamente a la docencia posgraduada, decía el documento que debido a su extraordinaria complejidad, podría exigir la existencia de una comisión específica en cada universidad, sólo referida a los problemas de las prácticas de los posgraduados.

Y el apartado quinto, de criterios adicionales de carácter general, los criterios generales, se señalaba sobre el intento de que las universidades deberían de realizar para adecuar en el plazo más breve posible el número de alumnos a la capacidad objetiva real de la universidad y del sistema sanitario con el objetivo de poder ofrecer una docencia de calidad.

Igualmente, al hilo de esta normativa estatal y del documento de criterios ya firmado, se firma en Zaragoza un concierto entre la Universidad y las instituciones sanitarias dependientes del Insalud que aparece en el *Boletín Oficial del Estado* del 19 de diciembre de 1989. Este concierto entre la Universidad de Zaragoza y las instituciones sanitarias dependientes del Insalud en la Comunidad Autónoma establece y detalla las posibilidades de desarrollo de las prácticas de los alumnos de Medicina.

Es decir, tenemos todo el marco legal, incluido el concierto autonómico para las prácticas que viene a recoger, que viene a resumir toda la normativa legal estatal existente; si a eso añadimos las recomendaciones de la Unión Europea que se refieren a alumnos de Medicina en relación con el profesorado y alumnos de Medicina en relación con las camas hospitalarias, precisamente dentro de una filosofía basada en que la enseñanza de la medicina, sin dejar de ser teórica, ha de estar cada vez más basada en la práctica en los hospitales y al lado del paciente y al lado del médico profesor, veremos que existe toda una suma de preceptos legales unidos a recomendaciones europeas en el mismo sentido. Y al mismo tiempo, constatamos también que en la Comunidad Autónoma tenemos el marco legal necesario para que se hubiera puesto en práctica a lo largo de estos años esa posibilidad amplia de ampliación de las prácticas de los alumnos de Medicina en los hospitales aragoneses.

Así sucede, como decía, en Madrid y en Barcelona, donde prácticamente desde hace veinticinco años y de una manera universal, tras este soporte legal al que nos hemos referido, en la mayoría de los centros hospitalarios de nuestro país en su condición de públicos, aunque no sean universitarios, cosa que en Aragón se distingue, sucede de forma universal.

En Aragón, esta posibilidad, como digo, ha tenido un desarrollo tibio y, además, incompleto y las prácticas se hacen, en general, en el Clínico Universitario, donde realizan su labor asistencial la práctica totalidad del profesorado permanente y más de doscientos asociados. En el Hospital Miguel Servet hay un grupo testimonial de alumnos en prácticas; en Huesca hay algún profesor asociado que acoge también la enseñanza de alumnos en prácticas, muy pocos, y en referencia a los índices alumnos/profesor, en estos momentos, con una disminución del número de alumnos en Medicina (mil quinientos), los índices se logran en la Facultad de Medicina, pero la concentración del potencial docente sólo en un hospital impide que el otro índice armónico en la relación que nos recomendaba Europa y que también estaba

prevista en la normativa estatal alumno/paciente no se logra. Las recomendaciones de cuatro o cinco camas por alumno establecerían entre seis mil y siete mil pacientes para obtener una enseñanza razonablemente completa y de garantía; el Hospital Clínico, en donde se hacen las prácticas, tiene menos de mil camas y prácticamente no se aprovechan en Aragón las mil trescientas del Servet, además de las del Hospital Provincial, el Hospital Militar y el Hospital Royo Villanova, a los que añadiríamos los centros de Huesca y Teruel.

Esta es la situación que se da en Aragón, que no ha desarrollado, de forma distinta de otras comunidades autónomas, la potencialidad que la normativa estatal y las recomendaciones europeas le daban para las prácticas de los alumnos de Medicina.

En el año 1996...

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Doña Angela...

La señora Diputada ABOS BALLARIN: ...es decir, recientemente, yo creo que atendiendo precisamente a esta situación, en el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza se aprueba por unanimidad la siguiente propuesta: «El Consejo Social insta al equipo rectoral a que plantee a medio plazo una solución que, basada en traslados, jubilaciones, renovaciones de contratos, etcétera, dé lugar a una nueva distribución de las plazas de profesores asociados médicos en los diversos hospitales y centros de salud públicos y privados que componen la red asistencial del Sistema Aragonés de Salud, lo cual facilitaría en buena medida la cuestión de la que estamos tratando».

Por lo tanto, señorías, es la defensa que hacemos de la proposición no de ley, que posibilitaría, de ser aprobada, que los alumnos de Medicina pudieran hacer prácticas no solamente en el Clínico, sino en todos los hospitales de la red pública aragonesa.

Gracias, Presidente.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, doña Angela Abós.

A esta proposición no de ley han presentado enmiendas todos los Grupos; por lo tanto, iremos del menor al mayor, y para defender la enmienda de Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

El problema, señorías, de las enseñanzas prácticas de los estudios de Medicina en la Universidad de Zaragoza es más genérico que exclusivamente el de las plazas de profesores asociados médicos. Me explicaré.

El problema de fondo de las enseñanzas médicas en nuestra Universidad es que hay un exceso, no sé si un exceso, pero al menos una descompensación en la enseñanza, de tal manera que las enseñanzas teóricas son muchas, pero pocas las prácticas, y ese es un problema de raíz de unas enseñanzas que por su propia naturaleza, son unas enseñanzas consideradas experimentales.

No hay más que ver los resultados de los últimos años de los exámenes para médicos internos residentes, los conocidos como MIR. La Universidad de Zaragoza, en el *ranking*, por así decirlo, o en la clasificación, en la ordenación del número de aprobados y del porcentaje de aprobados, está, en una especialidad como es la Medicina Familiar, que es la más habitual, la cuarta por la cola de todas las universidades españolas, y ese no es más que un síntoma —hablando, además, de medicina—, no es más que un síntoma de una realidad.

¿Cuál es la realidad? Nos encontramos con el siguiente hecho, que pudiera ser contradictorio o paradójico, pero que no lo es: entre los primeros en la lista de aprobados en MIR, hay un porcentaje importante, entre los primeros, de la Universidad de Zaragoza; sin embargo, la inmensa mayoría de quienes se presentan por parte de la Universidad de Zaragoza ocupa los últimos puestos. ¿Qué significa esto? Significa que aquellos alumnos buenos de Zaragoza son muy buenos en el conjunto de España, pero que la media de la Universidad de Zaragoza está bastante por debajo de la media española. Y eso, ¿por qué? Bueno, pues uno de los problemas fundamentales es sin duda el de las prácticas.

¿Qué es lo que está previsto con respecto a las prácticas? Con respecto a las prácticas está previsto que sean de un mes de prácticas por asignatura y curso, eso es lo que oficialmente se da, en horario de diez a una de la mañana. ¿Cuál es la realidad? La realidad es muy distinta: la realidad es que ese mes, ese mes de esa asignatura que debería impartirse como prácticas se divide en grupos de cuatro para todos los alumnos, de tal manera que cada alumno sólo practica, sólo recibe enseñanzas prácticas durante cinco días, de lunes a viernes, una vez al año: cinco días, no un mes. ¿Por qué? Pues porque hay un problema con... imagínense toda la Facultad de Medicina, todos los días, todos los meses del año haciendo las prácticas, habría un colapso total del servicio; para evitarlo, se actúa de esta manera. De tal manera que, mirándolo desde el punto de vista de un alumno, de una alumna, lo único que recibe son cinco días, de lunes a viernes. ¿Y en qué consiste esa práctica? Lo más general es que consista en asistir en tropel, siguiendo a un profesor que les dice directamente: este pobre enfermo o esta pobre enferma... que, por cierto, es objeto de todo tipo de paseillo por parte de los alumnos, alumnos que no pueden meterse, introducirse en la problemática de esa enfermedad concreta o de ese enfermo concreto —imagínense, ¡en cinco días!—, se dedican exclusivamente a oír, ver y callar, ni siquiera la dinámica permite habitualmente el cuestionar, y más a determinados profesores, el hacer un debate o abrir determinadas cuestiones con respecto a ese caso concreto.

¿Cuál es la realidad entonces? Pues la realidad es bastante triste, porque desde ese punto de vista, el problema es más genérico que exclusivamente el del número de plazas de asociados. Desde ese punto de vista, yo quiero desmitificar la realidad con la que nos estamos encontrando en las enseñanzas prácticas de la medicina. Porque hay un problema: el problema, por un lado, de la masificación de estudiantes y, por otro, aunque en parte está vinculado a él, el de cómo se desarrollan esas enseñanzas prácticas.

Si además tenemos en cuenta que abrir el Servet, como parecería deducirse de la proposición no de ley o de la exposición de motivos del Grupo Socialista, no solucionaría el problema, porque en el Servet sólo hay posibilidad de ginecología y de pediatría en realidad para las prácticas, se trata en estos momentos exclusivamente de un problema de mejorar la situación de las enseñanzas prácticas en la Universidad de Zaragoza, pero no sólo..., sí que tiene que ser un pilar fundamental el de abrir el número de plazas ofertadas para los asociados médicos, pero el problema es más de fondo.

Por eso, la enmienda que Chunta Aragonesista ha presentado pretende eso precisamente: insistir en que el Gobierno trate de analizar el problema de fondo que hay con las prácticas, cómo se están desarrollando, cómo se están llevando a cabo y, en consecuencia, tampoco quiero ocultar que hay un problema que podría haber sido en parte subsanado, y es el hecho de que el nuevo plan de estudios que está aprobado no se ha puesto toda-

vía en práctica en la Universidad de Zaragoza, cosa que sí ha ocurrido en otras facultades de España, en que el nuevo plan de estudios ya ha comenzado a funcionar, y con el nuevo plan está previsto un porcentaje mayor de enseñanzas prácticas.

Pero, entre tanto, ni siquiera con esa previsión, si no hay un reordenamiento, primero, del funcionamiento de las prácticas y, segundo, de esa oferta más amplia para las plazas de asociados médicos, seguiremos por los siglos de los siglos con el mismo problema.

En consecuencia, nosotros tratamos con nuestra enmienda de cambiar el epicentro del problema o de ampliar el epicentro del problema: el epicentro, entendemos que no está exclusivamente en el número de plazas ofertadas, que también, pero podemos encontrarlos, si no se aborda la cuestión de fondo, con que se oferten más plazas, haya más hospitales en los que se pueda realizar prácticas, y si no se cambia el método y el funcionamiento de esas prácticas, seguiremos teniendo el cáncer ahí.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, señor Bernal.

En representación de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rubio.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Para explicitar, en principio, nuestra opinión favorable, nuestra opinión de acuerdo global con la proposición no de ley.

Es cierto que tanto en la exposición de motivos como en la exposición realizada por la portavoz del Partido Socialista se ha hecho referencia a una serie de marcos reguladores de este tipo de prácticas para los estudiantes de Medicina.

Yo creo que uno de los elementos que nosotros tendríamos que buscar, especialmente, es la máxima efectividad de los recursos aragoneses, desde nuestro punto de vista, la máxima efectividad de los recursos públicos, puesto que efectivamente en esa valoración global que se hace de cómo de una serie de centros que podían estar ofertando y poniendo en marcha estas prácticas, se está restringiendo a unos elementos muy concretos y que, como ya se ha dicho anteriormente y yo no voy a repetir, merman claramente la calidad en la que se pueden impartir estas prácticas, tanto desde el punto de vista cuantitativo, es decir, en todos los sitios en los que se podrían impartir y no se hace, como desde el punto de vista cualitativo.

Por eso, yo creo que el hecho de que el concierto que tenemos en nuestras manos del año 1989 haya tenido un desarrollo muy escaso tiene cierta responsabilidad también el poco impulso, el poco control o el poco interés que en su momento tuviera el Gobierno o tuviera la Administración que en ese momento era la encargada, supongo, de velar por el mismo, en este caso del Insalud y, efectivamente, ante una experiencia de este tipo negativa, me parece bien que se plantee en la proposición que ahora que es el Gobierno de Aragón quien tiene las competencias en materia universitaria haya, al menos, un mayor interés, un mayor nivel de implicación por parte del Gobierno para que se pueda ofertar en mejores condiciones este tipo de prácticas. Ciertamente, ya se hace referencia en el propio concierto a que serían el Clínico, el Miguel Servet y San Jorge de Huesca los que podrían tener básicamente esta oferta de plazas, pero, sin embargo, la realidad, como digo, seguramente por poca implicación de la Administración correspondiente o por poco control, no ha sido así.

De esta manera, nosotros hemos presentado una enmienda también, es una enmienda, quizás, simplemente de matiz que hace

referencia a la necesidad de que aparezca ahí, en esa proposición no de ley, «diversos hospitales y centros de salud públicos que compondrán la red asistencial del Sistema Aragonés de Salud». Es decir, nosotros, por lo tanto, estamos de acuerdo en hacer una oferta global de todos los recursos sanitarios disponibles en la Comunidad, aunque al final, y después de la explicación de la portavoz, no sé si sería necesario modificar por lo tanto el concierto del año 1989, el concierto entre la Universidad de Zaragoza y las instituciones sanitarias dependientes del Insalud todavía, puesto que se plantea una ampliación y, en ese sentido, a mí me parece bastante oportuno, como decía, poner a disposición todos los recursos, no solamente de Zaragoza y Huesca, sino también de Teruel, y en ese sentido, nos gustaría por lo tanto que se incluyera esta enmienda nuestra, y apoyaremos globalmente esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, señor Rubio.

En representación del Partido Aragonés, tiene la palabra doña Blanca Blasco.

La señora Diputada BLASCO NOGUES: Gracias, señor Presidente.

Decir que el Partido Aragonés ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley en lo que se refiere al continente y no al contenido, es decir, que nosotros en esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista estamos en el contenido, es decir, en aspirar que todas las plazas de los centros de la red sanitaria sean centros de formación para los pregraduados, puesto que los posgraduados ya, en realidad, lo están realizando, los llamados MIR, y, además, estamos de acuerdo puesto que sigue en la línea de la política desarrollada en el Departamento de Sanidad, que ya en este mes de mayo presentó el Consejero en el consejo interterritorial y en el sistema nacional de la salud, donde ya llevó precisamente este tema, y lo que pedía era incrementar la colaboración entre ambas instituciones, el Insalud y la Universidad de Zaragoza, precisamente para garantizar los objetivos docentes, asistenciales e investigadores. Además, sería también bastante ilógico no estar de acuerdo, porque dentro de lo que es la formación de los médicos en este caso, sería ilógico, como digo, no estar de acuerdo con el contenido.

Decir con respecto a la proposición no de ley del Partido Socialista que creemos que cuando habla de nueva distribución —«distribuir» significa repartir lo existente—, se queda bastante recortada en las necesidades que tenemos aquí en Aragón. Así pues, no nos negamos o nos negaremos a que solamente sea distribuir, sino que también queremos que se amplíen centros y, por supuesto, los profesores.

Como decía antes, creemos que esta proposición no de ley habla precisamente de la formación de pregraduados, no de los posgraduados, y también decimos que nos encontramos con una realidad, como bien han explicado los portavoces anteriores, que ya existen convenios firmados entre diferentes instituciones: así, por ejemplo, hubo uno entre la Universidad de Zaragoza y el Insalud de Huesca, precisamente, de julio de 1989; posteriormente, hubo uno de la Universidad de Zaragoza junto con el Insalud el 13 de diciembre de 1989, y todo esto era en unos años en los cuales el tutor de todas esas asistencias, tanto del Insalud como de la Universidad, era todavía el Gobierno central. Entonces, nosotros pensamos que esos dos convenios realmente no se han llevado a cabo. Tampoco queremos dar responsabilidades, tampoco decimos cuáles son las razones, esto lo tiene que contestar quien sepa o quienes sean los responsables.

Decir que aquí, en Aragón, como muy bien comentaba el portavoz de Chunta Aragonesista, la situación que tienen los alumnos de Medicina es un tanto sintomática de lo que está sucediendo. Al igual que, por ejemplo, se intente lograr en los convenios antes firmados un profesor por cada diez alumnos, aunque lo recomendado era uno cada tres, la verdad es que actualmente nos encontramos que los propios alumnos, en el sistema de formación actual, no tienen tiempo ni para prácticas ni para ir a clase, es decir, que esto conlleva realmente el cambio del plan educativo y de formación de los médicos.

También hay que recordar que hay cantidad de médicos que llegan a las zonas rurales que no han visto ni siquiera un solo parto, por poner ejemplo, y todo esto a lo que lleva es una baja calidad de la asistencia de la medicina.

Por ello, pienso que todo lo que se lleve a cabo lleva consigo el cambio del sistema educativo de la Medicina, y, por supuesto, lo que buscamos es el mejor método para formar el personal sanitario.

Decir también que existen ya informes sobre la participación de otros centros, es decir, la sensibilidad o bien el interés que tienen los diferentes médicos o la plantilla de médicos de, por ejemplo, el Miguel Servet, que existe un informe en el cual nos dicen que el 87% de la plantilla cree necesario abrirse a impartir la docencia. Al igual, lo que dice también es que se puede realizar con diferentes convenios, es decir, hacer un convenio con el hospital por parte del Insalud y del Miguel Servet por supuesto (sería el 72'5), al igual que un convenio de servicios sería un 13'1 y un convenio individual sería un 8'5. Ello quiere decir que dentro también de la plantilla de médicos creen necesario o creen que hay diferentes convenios para llegar a ser médicos titulares de formación de los estudiantes.

Por ello, nosotros volemos a reincidir en que no necesitamos distribuir las plazas, sino que con nuestra proposición lo que creemos es que es necesario, primero, evaluar las necesidades docentes de Aragón, es decir, no solamente cuánto presupuesto se tiene que ampliar el Departamento de Educación (que, como bien sabemos, actualmente es el responsable de la Universidad de Zaragoza), aunque también existen informes que dicen que sería aproximadamente de unas cuarenta mil pesetas al mes, precisamente por profesor asociado, porque todos tenemos que conocer también que actualmente el salario de los médicos y profesores titulares de la Universidad en el Clínico cobran unas tres quintas partes de la Universidad de Zaragoza y dos quintas partes del Insalud. Entonces, en este caso, en otros centros tendría que ser al contrario, es decir, tres quintas partes las tendría que asumir el Insalud y dos quintas partes la Universidad de Zaragoza, en este caso, el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón.

Aparte de estas necesidades, no solamente tendría que conllevar el presupuesto, sino también cómo se planifica, es decir, las negociaciones que se tienen que llevar a cabo con el diferente personal: también cómo se planifican los propios alumnos, puesto que si se abren las prácticas, por ejemplo, en Barbastro, también habría que planificar, puesto que un alumno que tenga clase aquí en la Facultad de Medicina sería casi incompatible que después se tuviera que ir a hacer prácticas en un solo día a Barbastro. También un calendario de cómo, cuándo, dónde, etcétera, y también dónde se imparte, que, como decía antes, lo más lógico sería en los centros sanitarios de Zaragoza y, por supuesto, de toda la Comunidad Autónoma, pero siempre planificando lo que son los planes de formación.

Nosotros, aparte de evaluar estas necesidades, en nuestra proposición decimos también que se amplíen todas las plazas vinculadas que se permita en la formación práctica; por ello,

pensamos, tal como decía antes, que habría que hacer la evaluación de lo que se necesita y la ampliación, por supuesto, de plazas y de centros. Con ello podríamos tener un buen sistema de formación de estos pregraduados aquí en Aragón.

Nada más.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, doña Blanca Blasco.

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra don Carlos Queralt.

El señor Diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor Presidente.

Señorías.

La justificación de la enmienda presentada por nuestro Grupo se basa en el convencimiento de que la proposición no de ley no debe limitarse exclusivamente a proponer una nueva distribución de plazas de profesores asociados médicos, sin hablar de otras circunstancias tales como conciertos, asociación de centros, etcétera, medidas que creemos que englobadas dentro de una reforma de un plan de estudios para la licenciatura en Medicina podrían suplir el importante déficit de formación práctica de los estudiantes de nuestra facultad, que les impide, entre otras cosas, obtener un título homologado con la Unión Europea tras seis años de pregrado.

Se ha hablado de los conciertos entre universidades e instituciones sanitarias que para estos fines se establecen por Real Decreto, el 1.558/86, de 28 de junio, y una Orden posterior de 21 de julio de 1987, donde se fijan los requisitos que deben cumplir los hospitales y centros sanitarios para poder ser concertados, como bien se ha dicho. En la aplicación de la normativa anteriormente citada, ya se ha dicho también que se suscribió un concierto, actualmente vigente, entre la Universidad de Zaragoza y las instituciones sanitarias dependientes del Insalud en la Comunidad Autónoma de Aragón. Las instituciones concertadas son los hospitales Clínico Universitario, Miguel Servet, San Jorge y siete centros de atención primaria, y en sus estipulaciones se establece que cada año se procederá a la revisión del número de plazas de profesor asociado médico cuyos contratos tienen duración de un año para el primer contrato y de cuatro años para las posibles renovaciones; a estos fines el convenio crea una comisión paritaria que, dicho sea de paso, durante el año pasado, cuya presidencia pertenecía al sector universitario, no se reunió ninguna vez.

Como la exposición de motivos de la proposición no de ley recoge, este convenio, desgraciadamente, no ha tenido todo el desarrollo y alcance deseables. También decir que a finales de los ochenta se suscribió un convenio entre la Universidad y Hospital Provincial de Zaragoza y que cuando funcionaba a pleno rendimiento y con plena satisfacción entre profesores y alumnos, sin saber por qué —no se saben los motivos—, se suspendió este convenio.

La propuesta, pues, de realización de una nueva distribución de profesores asociados médicos en los diversos hospitales y centros de salud la valoramos positivamente, aunque hacemos notar que se trata, como hemos dicho, de una medida puntual que debería insertarse en un planteamiento más global, que exige una modificación de las plantillas de los centros asistenciales y de la Universidad, ya que no puede obligarse a algunos profesionales sanitarios a impartir docencia si no lo desean y no ocupan plazas vinculadas.

También decir que la utilización de centros asistenciales para tareas docentes tiene, normativamente, la contrapartida, como bien ha dicho otro portavoz, de la percepción de módu-

los económicos con cargo a las consignaciones de los presupuestos de las universidades.

Finalmente, hay que constatar que a finales del año 1995 se elaboró, por un grupo de profesores y alumnos de la Facultad de Medicina, un plan de estudios para la licenciatura de la misma. A dicho plan se le pusieron numerosas objeciones por parte de la junta de gobierno de la Facultad de Medicina, sin dar justificación alguna, y también por parte de la Universidad. Este plan fue remitido a muchas personalidades relacionadas con el tema, sin que hasta el momento, salvo las organizaciones colegiales, se haya obtenido respuesta. En dicho proyecto se implicaba ya en la labor formativa de los estudiantes de Medicina a todas las instituciones sanitarias que tuvieran el nivel exigido, dando a las prácticas un relieve primordial, y aplicaba ya las ratios europeas referentes a cama, alumno y profesor. Este plan ya ha sido aplicado en otras universidades españolas y puede ser paradigmática la Universidad de Santiago.

En resumen, lo que reclamamos es una mayor amplitud a esta proposición no de ley para que se consiga el objetivo fundamental de la educación médica: queremos conseguir médicos que aúnen, por un lado, todo lo referente a los cometidos definidos por la propia profesión médica y, por otro lado, a los exigidos por la sociedad.

Nada más.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, don Carlos Queralt.

¿Considera la proponente necesario suspender la Comisión durante cinco minutos? De acuerdo.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Vamos a reanudar la Comisión. [Pausa.]

Para comunicar lo que ha pasado en la reunión que han mantenido los portavoces de los Grupos, tiene la palabra la proponente, en este caso, doña Angela Abós.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

En la reunión, el Grupo Socialista ha aceptado las enmiendas del Partido Popular (añadir el texto de su enmienda tal cual está); modificar el «que pudieran componer» por «que compondrán», que es la enmienda de Izquierda Unida, quitando de la enmienda de Izquierda Unida la palabra «público», porque nos parece que cierra la posibilidad de los privados, que podrían integrar también esa red de centros donde se pudieran hacer prácticas, en lo que estamos todos los Grupos de acuerdo, y, finalmente, añadir de la enmienda de Chunta Aragonesista —por lo tanto, se ha transaccionado—: «para mejorar las condiciones de impartición de las prácticas de los estudiantes de Medicina de nuestra Universidad».

Ahora compondremos el texto y lo pasaré a la Mesa.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Perdón, la del PAR no lo he oído.

La señora Diputado ABOS BALLARIN: No, no, era una redacción complementaria que ha defendido la portavoz del PAR. No hemos considerado...

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Con lo que la proponente nos haga llegar a la Mesa, ¿pasamos directamente a votación la proposición no de ley 67/97?

La señora Diputada ABOS BALLARIN: ¿Leo el texto? Con lo que he dicho creo que es suficiente.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Por esta Mesa, no hay ningún problema.

¿Prefieren que lo lea?

Señora Abós, lo puede leer.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar cuantas medidas y acciones políticas se requiera para mejorar las condiciones de impartición de las prácticas de los estudiantes de Medicina de nuestra Universidad, y para realizar una nueva distribución de las plazas de profesores asociados médicos en los diversos hospitales y centros de salud que compondrán la red asistencial del sistema aragonés de salud, con objeto de mejorar la formación práctica de los estudiantes de Medicina de la Universidad de Zaragoza».

Añadimos un nuevo párrafo: «Todas estas medidas deberán formar parte de un nuevo plan de estudios para la licenciatura de Medicina adaptado a los requerimientos sociales y científicos actuales y homologable con la normativa de la Unión Europea».

Así queda finalmente el texto.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): ¿De acuerdo todos los portavoces?

Pasamos pues a votar la proposición no de ley 67/97. ¿Votos a favor de la proposición? **Por unanimidad, se aprueba.**

¿Algún portavoz quiere hacer explicación de voto?

Señor Bernal, brevemente.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Sólo para seguir incidiendo en que con esta proposición no de ley creo que el camino adecuado sería ahora que el Gobierno se dirigiera a la Universidad para hacerle llegar esta preocupación de las Cortes por la situación actual de las prácticas, y con la finalidad de que se introduzcan las modificaciones necesarias en la línea que se ha indicado, de manera que nuestros estudiantes acaben mejor preparados y que, finalmente, los enfermos y enfermas estén en manos de gente más preparada de lo que están saliendo en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Bernal.

Señor Rubio, brevemente.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Muy brevemente también, señor Presidente.

Primero, agradecer el tono de haber podido llegar a este consenso con todas las enmiendas presentadas, incluida la de Izquierda Unida y, segundo, también, esperar que a partir de este momento y en coordinación con la Universidad haya, como decía yo al principio de mi intervención, un proceso de mejora en la calidad de las prácticas previstas hasta el momento tanto desde el punto de vista cualitativo como desde el punto de vista cuantitativo, y si esta proposición puede contribuir a esa nueva situación de mejora, pues todos podríamos darnos por satisfechos.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Rubio.

Doña Blanca Blasco, en representación del PAR tiene usted la palabra.

La señora Diputada BLASCO NOGUES: El Partido Aragonés también ha votado a favor de esta proposición, a la que se ha llegado por unanimidad por parte de todos, una vez, por supuesto, que se ha preguntado al miembro de la Universidad si se podría vulnerar la autonomía universitaria y el representante de Chunta ha dicho que no se vulneraba. Luego, nosotros, ante este respeto a la Ley de Autonomía Universitaria y esperando el beneficio que sea por el bien de la formación y de la sanidad, por ello hemos votado que sí.

Gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, doña Blanca Blasco.

Doña Angela Abós, brevemente también.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Agradecer a todos los Grupos no solamente su voto favorable a esta proposición no de ley del Grupo Socialista, sino las aportaciones significativas que han hecho y que han mejorado sustancialmente la proposición, si bien nuestro Grupo parte del convencimiento —y esa es la información que tenemos por parte de los colectivos, tanto de profesores como de alumnos de la Facultad de Medicina— de que con la redistribución de las plazas existentes de profesores asociados se podría paliar gran parte del problema existente, pero no viene mal, nos parece, los añadidos de los Grupos en el sentido de la red de centros, su ampliación, que se estudien también por parte del Gobierno las condiciones generales de las prácticas y, por supuesto, que estas medidas que van en la línea nacional y europea formen parte de un nuevo plan de estudios de la facultad.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, doña Angela Abós.

Por parte del Grupo Popular, don Carlos Queralt, brevemente.

El señor Diputado QUERALT SOLARI: Gracias, Presidente.

Valorar desde nuestro Grupo la actitud de todos los Grupos Parlamentarios para llegar a este grado de consenso y, sobre todo, que se va a permitir con esta proposición no de ley, sin vulnerar por supuesto la autonomía universitaria, el que haya médicos mejor preparados y que sean con títulos homologados a la Comunidad Europea.

Gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, don Carlos Queralt.

Suspendemos la Comisión muy brevemente, dos o tres minutos, para recibir al Consejero y comenzamos rápidamente.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Vamos a reanudar nuevamente la Comisión, con el tercer punto del orden del día, que es la comparecencia, a propuesta del Grupo de Izquierda Unida, del Consejero de Educación y Cultura, al cual le damos nuevamente la bienvenida a esta Comisión, para que explique qué medidas va a tomar ante el anuncio realizado por el MEC de construcción de sólo dos centros educativos en Aragón dentro de un paquete de cincuenta y dos para el territorio MEC.

Sin más, damos nuevamente, como digo, la bienvenida al Consejero para dar esta explicación, y tiene la palabra don Vicente Bielza.

Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para que explique qué medidas va a tomar ante el anuncio realizado por el MEC de construcción de sólo dos centros educativos en Aragón dentro de un paquete de cincuenta y dos para el territorio MEC.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Muchas gracias, Presidente.

Señorías.

Esta solicitud de comparecencia por parte de Izquierda Unida me parece oportuna a pesar de que no tenemos competencias ni responsabilidades directas en la cuestión, porque es el momento para hacer unas reflexiones, unas consideraciones y enviar a la sociedad aragonesa un mensaje de sosiego respecto a la implantación de la LOGSE en nuestra Comunidad Autónoma.

El objetivo de esta comparecencia es que este Consejero explique a sus señorías las medidas que va a adoptar ante el anuncio realizado por el Ministerio de Educación de construir sólo dos centros educativos en Aragón dentro de un paquete de cincuenta y dos para el territorio MEC.

Las explicaciones, en su momento, fueron expuestas por el delegado del Gobierno de Aragón y por el director provincial del MEC en Zaragoza, que son los responsables en nuestra Comunidad Autónoma del tema que se nos demanda.

Como he manifestado en ocasiones anteriores en estas Cortes y como es un hecho conocido por todos, el origen de toda esta problemática reside en la aprobación de una Ley de reforma del Sistema Educativo (LOGSE), que, como todas las reformas del sistema educativo, se traduce en una fuerte inversión en centros, en personal, en equipamientos, etcétera, es decir, se traduce en una serie de requisitos inversores; se trata, por lo tanto, de una Ley cara. Sin embargo, la LOGSE nunca estuvo respaldada por una ley de financiación que permitiera su correcto desarrollo en cuanto a requisitos mínimos en los centros, obligatoriedad hasta los dieciséis años, ratios, plantillas, departamentos de orientación, integración, etcétera.

Esta deficiencia no sólo de la Ley de financiación del Sistema Educativo, esta inexistencia, sino también hay una inexistencia de un compromiso formal por parte de las administraciones educativas, y ello generó una serie de carencias inversoras en la implantación progresiva del nuevo sistema, es decir, que la problemática de las inversiones viene desde sus comienzos y no es algo que haya emergido en estos momentos. Estamos heredando una mala planificación financiera educativa de anteriores gestores en la educación.

Estos problemas heredados se acentúan en Aragón con la aplicación anticipada de la LOGSE. Claro, aquí hay unas complicaciones que tienen dos caras: una positiva y otra negativa. El Real Decreto 986/1991, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la LOGSE, establecía que desde el curso 1992-93 se irían implantando en las distintas etapas de la reforma y que el curso 1996-97 sería el de implantación general del primero de la ESO, de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Sin embargo, hasta el presente curso, la mayoría de los centros públicos de la Comunidad Autónoma y la casi totalidad de los centros de la provincia de Zaragoza han implantado no sólo lo que determinaba dicho Decreto, sino además el resto de cursos de Educación Secundaria Obligatoria y posobligatoria sin esa dotación financiera correspondiente. En gran medida puede decirse que las direcciones provinciales y, especialmente, la de Zaragoza se arriesgaron a adelantar la LOGSE, lo cual es positivo en cierta medida, pero sin el respaldo financiero necesario para adaptar

correctamente los centros y las plantillas a las nuevas enseñanzas que se han venido implantando desde 1993.

El resultado de la aplicación anticipada de la reforma educativa carente de la adecuada financiación se ha ido traduciendo en una serie de obras de adecuación de los centros que han resultado insuficientes a las exigencias y demandas docentes, especialmente en lo referente al primer ciclo de la ESO, que ha supuesto un traslado de profesores y alumnos del tramo doce a los centros de secundaria, que no estaban preparados para recibir este contingente, a lo que se suma la obligatoriedad del tramo catorce-dieciséis años.

A esta problemática se sumó el hecho de que, por cuestiones de política nacional, los presupuestos generales del Estado de 1996 no fueran expansivos respecto a los de 1995. En el momento en que la aplicación anticipada de la reforma en Aragón y, especialmente, en Zaragoza necesitaba de mayor cuantía inversora, la coyuntura presupuestaria del Estado vino a ahondar más, si cabe, en la problemática descrita.

Ante el anuncio de las transferencias en materia de educación no universitaria, el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón decidió iniciar una serie de contactos con los representantes de colectivos del mundo educativo a través de las mesas provinciales, como saben sus señorías. Las sucesivas reuniones pusieron de manifiesto las necesidades de reajuste de la red de centros y las carencias que en materia de infraestructuras presentaban los centros tras la implantación anticipada de la LOGSE.

Los presupuestos de 1997, señorías, han intentado paliar parcialmente esta situación con la construcción de nuevos centros, la terminación de otros, pero, sobre todo, con las ampliaciones y reformas de muchos centros del territorio aragonés. Junto con los proyectos mayores de obra nueva a los que se refiere la solicitud de esta comparecencia, que son el IES de Calatayud, con trescientos cuarenta y siete millones trescientas setenta mil pesetas previstos para 1997, por el que, por cierto, por este centro este Consejero intercedió ante la Ministra, y el CP Guillermo Loyate de Zaragoza, el Actur 4, que está presupuestado en noventa y cinco millones para 1997 y ciento veintiuno para 1998. Pero además de estos dos centros, el Ministerio ha contribuido a la finalización de los centros siguientes: el IES Itaca, el IES Utrillas, el IES Valderrobres, la sede de la dirección provincial de Zaragoza, el CP Blasco Villatella de Cella, el IES Pablo Gargallo de Zaragoza.

Por otro lado, se han financiado obras (en algunos casos, por superior volumen a los reseñados anteriormente) en los siguientes centros: el CP Huesca Pedro Rubio, ciento veintiséis millones quinientas once mil pesetas; el de Benasque, setenta y tres millones de pesetas; el IES de Monzón, setenta y seis millones de pesetas; la sección de Alcolea de Cinca, sesenta y cuatro millones de pesetas; los dos IES de Fraga, ochenta y siete y cuarenta y nueve millones de pesetas, respectivamente; los dos IES de Alcañiz, cuarenta y cinco y treinta millones de pesetas respectivamente; el CP Almozara, sesenta millones de pesetas; el CP de Epila, cincuenta millones, y hay previstos para 1998 doscientos millones; la sección de Sádaba, noventa millones; el CEI de Zaragoza, ciento cincuenta y siete millones de pesetas, es decir, que no sólo son esos dos centros, sino que hay bastantes más.

Pero la labor fundamental ha sido la contratación, la labor presupuestaria, en este caso, la aportación presupuestaria del Ministerio en este año ha sido sobre todo la contratación de más de setenta obras menores de ampliación, adaptación y reparación de centros —si quieren, les aburro a ustedes o les paso después el listado que tengo aquí en mis manos—, y todo eso significa un total de ochenta y ocho actuaciones con una valoración global de dos mil trescientos cincuenta y cuatro millones de pe-

setas, de los que cerca de dos mil millones corresponden a los presupuestos de 1997. Entonces, no cabe hacer las comparaciones de dos-cincuenta y dos, que es lo que se hace en la petición de comparecencia, sino que lo que hay que comparar son estos más de dos mil millones de pesetas con la proporción que supone nuestra población escolar respecto del territorio MEC, y esa cifra, el año pasado era el 6,81% y este año, desgraciadamente, ha bajado más y estamos en el 6,77%.

Entonces, claro, si este 6,7% lo comparamos con la otra ratio, que es superior al 7%, la de inversiones, no hemos quedado tan mal tratados, como parece sugerir esta petición de comparecencia. Conviene no decirlo muy alto y conviene, desde esta Comunidad Autónoma, seguir exigiendo más, como voy a decir a continuación.

Pero ahí hay que sumar, a estas cifras que yo he planteado hasta ahora mismo, hay que sumar la cuantía de los convenios de inminente firma entre el MEC y los ayuntamientos de Mora de Rubielos, Alcorisa, Calanda, Híjar y Monreal del Campo: en estos convenios se prevé que el Ministerio adelante veinte millones por localidad, de manera que se pongan en marcha las obras en las correspondientes secciones controladas y proyectadas por el MEC, aunque inicialmente financiadas por los ayuntamientos y que, al finalizar las obras, el MEC se compromete a abonar lo que previamente han adelantado las entidades locales, todo ello por un valor conjunto de mil millones de pesetas más. Es decir, que hemos de sumar los dos mil y pico millones de pesetas que he señalado antes, mil millones más, con lo cual esa proporción del 7% subiría más allá del ocho y pico o nueve por ciento, lo cual quiere decir que el Ministerio tampoco nos está tratando tan mal.

En el momento actual, la política de inversiones del Ministerio es acertada en su filosofía, pero, probablemente, todavía para nosotros insuficiente. Es acertado el planteamiento de que no es necesaria la construcción de muchos centros nuevos más, debido a que en años anteriores sí que se han edificado numerosos centros y, además, teniendo en cuenta los datos de las tendencias que siguen siendo regresivas desde el punto de vista demográfico en nuestro territorio; así lo avala la última rectificación del año 1996, pero eso lo digo aquí de puertas para adentro, porque yo siempre diré de puertas para fuera de nuestra Comunidad Autónoma que esta ratio hay que corregirla inmediatamente con la ratio de dispersión, y vuelvo al argumento de siempre: si un centro tiene veinte niños y pierde cinco de un año para otro, no se va a ahorrar esa proporción de cinco a veinte el Ministerio, ni se lo puede ni se lo debe ahorrar, porque va a continuar necesitando un profesor, el autobús irá medio vacío, pero tendrá que seguir yendo, etcétera.

Así pues, en muchas ocasiones no se trata tanto de construir nuevos centros, sino de gestionar de manera óptima los recursos ya existentes y desarrollar un ejercicio de ingeniería de relocalización o una política combinada con la propia ordenación del territorio, pero en este caso los alumnos no son instrumentos tecnocráticos de la ordenación del territorio, sino todo lo contrario: ellos y sus familias deben de ser instrumentos a atender desde la ordenación del territorio en una perspectiva de la sociedad del bienestar. Y en ese sentido, es evidente que a nosotros puede antojársenos que el esfuerzo inversor del Ministerio, aun con esas obras menores que acabo de señalar, esas setenta y tantas obras, no sean del todo suficientes para conseguir una correcta dotación de equipamientos educativos tal y como está previsto en nuestro borrador de modelo educativo para la Comunidad Autónoma aragonesa.

De esta manera, el Gobierno de Aragón, ante las próximas transferencias, conociendo que puede haber todavía deficien-

cias, y las conocerá mejor cuanto antes se termine de enmendar, de complementar ese borrador que pusimos sobre la mesa por parte de los distintos sectores educativos —les recuerdo que el día 22 de mayo se volvieron a reunir y habrán de reunirse alguna otra vez posteriormente—, y cuanto antes tengamos eso, podremos hacer la valoración final y, en definitiva, podremos reclamar exactamente lo que queremos en el momento en el que haya que valorar ya de forma exacta la transferencia.

Dentro de esa filosofía que el otro día en el foro de consejeros que hubo en La Rioja, le volví a recordar al secretario general de Educación y tomó buena nota de ello, puesto que tomó a Aragón como ejemplo; si cogieron ustedes las declaraciones que hizo a Agencia Efe —no sé si fueron completas, pero las hizo delante del que les habla—, dijo que no puede tratarnos a todos por el mismo rasero, que habrá una parte en la que se puedan aplicar, sobre todo en poblaciones urbanas, ratios homogéneos, pero que evidentemente, en las zonas de dispersión territorial, en buena parte del territorio aragonés tendrá que atender a las otras consideraciones y a otros tipos de ratios.

Por lo tanto, en la valoración de las transferencias se tendrá que contemplar los déficit que se queden sin enjugar con esta última política complementaria, esos mil millones de los que acabo de hablar, para que en los años sucesivos la Administración de nuestra Comunidad Autónoma termine de implantar la reforma educativa rediseñando la red de centros e invirtiendo decididamente en aquellos centros que lo necesiten, de acuerdo con las pautas de calidad de enseñanza que nosotros creemos necesarias para nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, señor Consejero.

En representación de Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por su comparecencia.

El debate que hoy le trae a esta cámara, en realidad no es un capítulo nuevo, sino un ejemplo más que yo creo que usted debe entender como la preocupación que hay en esta cámara y en los distintos Grupos Parlamentarios, y que como ya le he dicho en otras ocasiones, debería servirle a usted de acicate, de empuje y de, incluso, legitimidad mayor ante el Ministerio a la hora de reivindicar lo que merecemos y a la hora de negociar la transferencia de la educación.

De entrada, la preocupación de que se construyan sólo dos centros de los cincuenta y dos destinados al denominado territorio MEC —esperemos que ya dejemos de ser el año que viene territorio MEC—, sólo dos en esta Comunidad Autónoma, yo creo que, por más que usted lleve estas razones, estos porcentajes, estas ratios, esta realidad, algo hay que no va. Lo que no va es, desde mi punto de vista, el problema con el que nos podemos encontrar no sólo en este caso, en tantos y tantos otros de no disponer antes de la transferencia de todos los medios, de todas las infraestructuras, de todos los equipamientos que nos permitan, por lo menos, afrontar el futuro de una manera ya no voy a decir esperanzada, porque difícilmente se puede estar esperanzado ante la realidad de la enseñanza pública en estos momentos y de la enseñanza no universitaria, pero al menos asumiendo una realidad que no sea tan triste como la que estamos conociendo en los últimos meses.

Y desde ese punto de vista, aunque usted acaba de dar una serie de argumentos que podrían tranquilizar algunas conciencias, a mi Grupo no se la tranquilizan, y le voy a decir por qué: porque en el borrador del modelo educativo aragonés que usted presentó en esta cámara, en la página veintiséis dice algo que a mi Grupo le preocupa mucho; su Departamento en ese borrador dice, reconoce que «actualmente, los centros no están siendo dotados con los medios necesarios», para, a renglón seguido añadir: «nuestra Comunidad Autónoma tendrá que realizar un gran esfuerzo en inversiones en los centros educativos para atender...», etcétera, todas las deficiencias, espacios, equipamientos, enseñanzas, materiales de apoyo... Este párrafo, a mí me parece bastante preocupante, porque este párrafo significa una realidad contraria a la que usted acaba de decir: este párrafo indica que ustedes estarían dispuestos desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma a asumir ya que vamos a tener que cargar con esos déficit y que la Comunidad Autónoma tendrá que realizar un gran esfuerzo en inversiones después. Yo creo que eso sería empezar la casa por el tejado y, en consecuencia, cuando ustedes traen aquí este borrador del modelo educativo aragonés y se les escapa este párrafo, yo creo que es un párrafo absolutamente peligroso, que es, incluso, contradictorio con lo que usted nos acaba de decir.

Yo creo que, a lo mejor, este borrador refleja más la realidad de que ustedes están dispuestos ya a asumir eso, que lo que usted nos acaba de decir hoy, de hecho esto es algo que queda por escrito, que ha sido ya presentado, esperemos que este párrafo desaparezca en el modelo definitivo, pero lo que me temo es que sólo desaparezca el párrafo, y la idea, en el fondo, no desaparezca, y a la hora de negociar, ustedes actúen en realidad asumiendo que qué vamos a hacer, no hay más cera que la que arde y asumir la realidad que nos llega y, en este caso concreto, con la construcción de sólo dos centros entre cincuenta y dos.

Este no es más que un jalón, una muestra más, un botón más de muestra de la realidad con la que nos podemos encontrar, y yo creo que usted se lo tiene que tomar así; el hecho de que aquí los Grupos Parlamentarios le estén diciendo a usted: «no, señor Bielza, esto no, no lo hagan, no lo permitan, no estén dispuestos a aceptar la transferencia en estas condiciones», eso es lo que le llevamos diciendo meses y meses y meses, y yo espero que usted eso lo utilice de verdad o su Departamento lo utilice de verdad a la hora de negociar, porque cada uno de los elementos que vamos viendo en el horizonte son tozudos de una realidad que, desde luego, a mi Grupo no le gusta.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Bernal.

Señor Rubio, tiene usted la palabra.

Un momento, por favor, el señor Consejero ¿va a contestar individualmente o colectivo?

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): En primer lugar, señoría, me agrada mucho que me lo plantee como un acicate este tipo de comparecencias, porque yo así me lo tomo también y creo que estamos en el buen camino, siguiendo un poco la línea marcada o señalada o sugerida en algún momento por la portavoz del Partido Socialista de que este es un asunto de Estado en que los distintos Grupos Parlamentarios debemos caminar unidos en aras de una buena calidad de la enseñanza y de unas buenas transferencias.

En segundo lugar, le diré que no insista en el dos-cincuenta y dos, porque ni siquiera desde el punto de vista inversor eso

tiene valor, no entrando en las demás obras que le he señalado, donde el montante estaría por encima de los dos mil millones de pesetas para nuestro territorio, si sólo nos fijamos en esas dos obras nuevas en comparación con las cincuenta y dos que su señoría cita, estaríamos comparando cuatrocientos sesenta y ocho millones (Actur más instituto de Calatayud) frente a cuatro mil setecientos millones de esas cincuenta y dos obras territorio MEC; eso es un 10,7%, por lo que estaremos por encima, por tanto, de la ratio que más importa, número de alumnos de nuestra Comunidad Autónoma respecto del número de alumnos total del territorio MEC, que estamos en el 6,77% como le he dicho antes, luego estamos mejor.

Respecto a que no disponemos de todos los medios, que le preocupa, pues a mí también; ahora, cuando uno viene de un foro de consejeros en que los demás han sacado sus miserias, yo le puedo asegurar que, bueno, no es cuestión de consolarse a base de las miserias de los demás, pero la realidad es que estamos bastante mejor, y que tampoco estamos en una situación de miseria, es decir, he empleado una expresión no adecuada. En el momento de las transferencias, todas las comunidades autónomas vamos a exigir que se enjague este déficit, pero, de cualquier manera, estamos nosotros bastante mejor que otras comunidades autónomas.

En último lugar, respecto del borrador, pues usted mismo se sonreía, porque yo espero sus enmiendas, y para eso lo traje aquí, y fue un momento en que sus señorías se quejaban de que lo traía y de que sólo podían intervenir en las grandes líneas, en lo que me habían escuchado, porque habían tenido tiempo de ojearlo y nada más. Yo espero esas enmiendas para que lapsus como ése que ha señalado su señoría, ya no me acuerdo en qué contexto está, pero evidentemente no quiere decir y menos... —página veintiséis me ha dicho, ¿verdad?—, bien, pues yo se lo agradezco y lo corregiremos, pero desde luego este no es el espíritu, porque, además, se lo diríamos al Ministerio y diría: ¡hombre!, pues muy bien, ustedes van a cargar. No es eso, y lo sabe su señoría.

Gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Consejero.

Don Felix Rubio, en representación de Izquierda Unida, tiene usted la palabra.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Agradecer también al señor Consejero su presencia en esta mañana.

Yo, señor Consejero, quiero decirle de entrada que no comparto bajo ningún concepto el optimismo del que usted ha hecho gala, incluso me parece que en esta situación, compartir o tener el optimismo que usted ha manifestado aquí nos pone en una difícil situación. El anuncio que se hizo por parte del director provincial de Educación y Ciencia y del delegado del Gobierno en Aragón, señor Rosel, el día 25 de abril es un anuncio que pretende explicitar una serie de consideraciones de cara a la opinión pública aragonesa, que usted también corrobora en este momento, que me parece que son negativas para el futuro inmediato de la educación aragonesa y para el futuro inminente de las transferencias; ese tipo de consideraciones, yo creo que son negativas, y le voy a decir por qué, señor Bielza.

Es cierto que cuando nuestro Grupo Parlamentario solicitó su presencia aquí no era para hablar de un agravio comparativo de dos sobre cincuenta y dos, sino que era para hablar de una planificación global y general de lo que tenemos y lo que

necesitamos, y entre lo que tenemos y lo que necesitamos debe haber un compromiso financiero, desde nuestro punto de vista, del Ministerio de Educación que resuelva un problema que el Gobierno de Aragón difícilmente podría resolver motu proprio. Por lo tanto, ese es el motivo general y global de esta solicitud por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Es cierto, señor Consejero, que las organizaciones sociales han planteado unas necesidades muy amplias de mejora y de construcciones nuevas valoradas por encima de cinco mil millones de pesetas, pero ante esa problemática, el Ministerio de Educación lo que hace es exponer una serie de cifras y de datos que yo voy a demostrarle que falsean la realidad; los datos que da el señor director provincial falsean exactamente la realidad y creo que, incluso, señor Bielza, ha llegado a convencerle a usted y quiero decirle que incluso a equivocarle. Cuando el Ministerio de Educación habla de unas inversiones del orden de dos mil trescientos millones de pesetas, habla de elementos diferenciados, que yo voy a poner ahora en evidencia.

Dice usted que entre las ochenta y ocho actuaciones a las que ha hecho referencia el Ministerio en Aragón, algunas de ellas de las que plantea es la finalización de algunas obras que por planes plurianuales tenían compromisos financieros anteriores; el Ministerio de Educación no debería decir que esas obras son una inversión del año 1997, ni siquiera el Gobierno de Aragón. Es evidente que el instituto de secundaria de Utrillas, que costó mucho arrancárselo al Gobierno Socialista, es una obra comprometida con el Gobierno anterior y que tiene unos planes plurianuales, pero, claro, si eso es uno de los elementos que aquí se plantean como actuaciones, yo debo decirle que es algo absolutamente incorrecto; desde el punto de vista presupuestario, hay que meterlas, pero, claro, no es ningún tipo de obra nueva, no es nada que en este momento nos indique los planes, la actitud y el interés del Gobierno central hacia nuestra Comunidad Autónoma.

De la misma manera que cuando usted plantea —y veo que también le ha convencido— que hay setenta obras menores, señor Bielza, en todos los presupuestos del Ministerio de Educación que yo conozca en mis últimos veinte años de docente, en todos los presupuestos se contienen obras menores para cualquier sitio de nuestra geografía, entre las que están obras del orden del arreglo de cubiertas, la reestructuración de espacios interiores de los centros para adaptarlos a la nueva legislación, el cambio de los sistemas de calefacción, el nuevo mobiliario, equipamiento deportivo, equipamiento de material didáctico, equipamiento de material de laboratorio, mejora de la carpintería exterior, etcétera, pero, eso son obras menores, y posiblemente haya setenta pueblos que en año 1997 vayan a tener acceso a este tipo de obras menores, como siempre lo han tenido. En fin, estoy profundamente desilusionado de que a usted le hayan conseguido engañar tan bien, de que se lo haya creído, porque este tipo de obras son siempre las obras que habitualmente vienen en los presupuestos generales del Estado.

Otra cosa son las obras necesarias para una inversión necesaria en Aragón, para la puesta en marcha de un nuevo sistema educativo, y esas son dos: el instituto de secundaria de Calatayud y el colegio público del Actur. Esa es la realidad que tenemos delante de nuestros ojos, señor Consejero. Yo quiero decirle que he tenido la posibilidad de volver a revisar los presupuestos generales del Estado, las fichas correspondientes al Ministerio de Educación y Ciencia y de Aragón, y allí pone lo que pone, señor Consejero, allí pone lo que pone. Allí pone los centros nuevos y lo que se llama «los presupuestos para reposición», que son los presupuestos de mantenimiento y los presupuestos habituales de pequeña obra menor.

Pero, no obstante, hay un elemento que me preocupa en estos momentos especialmente, señor Bielza, y es algo que usted no ha dicho, no ha valorado y no ha evaluado en esta comparecencia, sobre un elemento que no es marginal en la posición que nos traslada el director provincial de Educación y Ciencia el día 26 de abril en los medios de comunicación, y dice: «la situación educativa en Aragón es sobradamente mejor que en el resto...». Eso es lo que me preocupa, me preocupa que se considere por parte del Ministerio que la situación en Aragón es sobradamente mejor, se considere por parte del Gobierno de Aragón no hacer consideraciones a ese planteamiento, porque es cierto, señor Consejero, que al hilo de lo explicitado por el Ministerio de Educación y Ciencia y al hilo de lo planteado por usted en el borrador del modelo educativo hay una evidente incompatibilidad.

Yo creo, señor Consejero, que lo explicitado por el Ministerio de Educación en cuanto a inversiones nuevas en función de las necesidades que usted, como Gobierno de Aragón, ha trasladado en el borrador de modelo educativo es incompatible, a no ser —porque eso ya es un dato que desconozco— que usted consiga, o los consejeros de Educación consigan una financiación suplementaria en las transferencias educativas que complementen aquellas obras pendientes que tenemos por delante para Aragón. Aquellas obras pendientes que tenemos por delante, señor Consejero, que son muchas; yo no quiero decir —y no querría que se interpretara de esa manera—, no quiero decir en ningún momento que necesitamos cien centros nuevos que haya que construir, yo estoy de acuerdo en que hay que utilizar y aprovechar lo que tenemos, pero que, evidentemente, habrá que adaptar de una manera profunda e importante a una red de centros que usted, como Gobierno de Aragón, plantea netamente diferenciada de lo que planteó el Ministerio de Educación en su momento: el Ministerio de Educación planteó instituto de secundaria y algunas secciones, y usted plantea muchas más secciones, muchas más, duplicando las secciones. Eso significa unas necesidades reales, que no pueden ser el simple cambio de paredes, persianas, ventanas, poner teja nueva, etcétera, eso no puede ser, tiene que haber elementos nuevos que aparezcan en esos presupuestos.

Por eso, como yo no quiero ser farragoso en los números, que todos los tenemos por delante, a mí me parece que en estos momentos —y finalizaré con esto, señor Presidente—, me preocupa, primero: que en el anuncio hecho por el Ministerio de Educación haya, desde nuestro punto de vista, serios déficit de infraestructuras que necesitamos para Aragón; segundo, me preocupa la actitud del Gobierno de Aragón y la suya particularmente, puesta de manifiesto en este momento, aceptando la situación que se nos plantea como una situación bastante correcta; tercero, me preocupan también elementos de extrañeza que veo en estos momentos, cuales son unos convenios que se van a firmar entre ayuntamientos y el Ministerio de Educación para poner en marcha nuevas obras educativas, nuevos centros educativos, en una serie de secciones, concretamente en la provincia de Teruel, me preocupa esa situación en la que el Ministerio está obligando, vamos a ponerlo entre comillas, «atornillando» a los ayuntamientos para que sean ellos los que acometan, de momento, con una serie de obras —van a tener que endeudarse, por lo tanto—, aunque hay un compromiso del Ministerio de devolver los mil millones de pesetas entre el año 1998 y el año 1999, y yo quiero advertirles a los ayuntamientos que en los presupuestos generales del Estado del año 1997 y en la proyección plurianual hasta el año 2000 no aparecen los mil millones. Otra cosa es que en ese compromiso, el año 1998, el Ministerio modifique y en el año 1999 aparezcan, pe-

ro no están, al menos, en las fichas —yo las tengo todas—, he hecho una revisión minuciosa una a una y tampoco aparecen.

Por lo tanto, en ese sentido, señor Consejero, yo creo, al contrario de lo que usted ha dicho, que no estamos en el buen camino, yo creo que no estamos en el buen camino, sencillamente por los datos que acabo de confrontar con lo que usted ha dicho, y que el Gobierno de Aragón, señor Consejero, debería de poner orden en el panorama educativo aragonés, implicándose directamente y con una mayor personalidad. Yo creo que esa debía ser la función, porque, claro, señor Consejero, no creo oportuno ni procedente que a estas alturas, en la inminencia de las transferencias, siga diciendo usted todavía que comparece a pesar de que no tenemos competencias educativas. ¡Hombre!, señor Consejero, es que eso yo creo que no es prudente decirlo. ¡Pues claro que no tenemos competencias!, pero es que parece ser que las vamos a tener muy pronto y que incluso están en un proceso de debate con el Ministerio de Educación, según la señora Ministra.

Y, por último, la última reflexión: entenderá, señor Consejero, que cuando usted habla en el proceso de transferencias, a lo que no se llegue ahora, se deberá complementar esas carencias, sobre estas inversiones que explica el Ministerio, con otro método; oiga, pero ¿cuál método? Yo llevo desde el año 1995, desde octubre, pidiéndole cuál va a ser el método que se utilice, cuál es el método de transferencias, de valoración y de compromisos posteriores que usted ha puesto encima de la mesa, o que la Ministra ha puesto encima de la mesa, y que están negociando y ese método no lo hemos encontrado. Entonces, claro, yo, todo lo que se diga ya en estos momentos, desde este momento hasta el momento en el que se firmen las transferencias, tendrá que ser sobre un método de valoración de las transferencias que en este momento desconocemos y que solamente usted dice: ¡hombre!, pues ya se va a tener en cuenta, pero comprenderá que desde un punto de vista de partido de la oposición, lo lógico es que usted nos plantee sobre aspectos reales sobre los que se está negociando, porque, si no, todo me parece que queda en el aire y todo me parece una gran cortina de humo que, como hemos advertido suficientemente, podría ser tremendamente peligroso llegar en estas condiciones a unas transferencias educativas que pudieran suponer un serio déficit de infraestructuras para la Comunidad Autónoma, porque en lo que todos estamos de acuerdo es en que sería muy difícil hacer una cobertura desde nuestra Comunidad Autónoma a estas deficiencias que pudieran plantearse.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Rubio.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Señor Rubio, he comparecido con optimismo, quizá, porque es lunes por la mañana y vengo un poco descansado del fin de semana, a pesar de que ayer tuve también actos de la consejería. Pero, en fin, vengo con optimismo también, con un cierto optimismo porque cuando se comparan distintas realidades, cuando se ve lo que el Ministerio está haciendo y cómo ha tenido que cambiar varias veces su rumbo inicial respecto de esta Comunidad Autónoma, cuando, como decía antes, se nos pone como ejemplo sin ninguna exigencia por mi parte de cómo hay que hacer la transferencia y demás, pues yo creo que también hay alguna razón para el optimismo.

Yo he dicho que comparezco con agrado; yo le digo realidades señor Rubio, y le digo que comparezco con gusto por-

que, además, el que le ha antecedido en el uso de la palabra lo ha dicho, que quiere ser un acicate y usted también, pues yo lo agradezco, o sea, que no vengo aquí a disgusto, vengo muy a gusto y, además, me ayudan así a pulsar un poco lo que los distintos Grupos van pensando sobre esta cuestión. Lo que le digo es que no tengo competencias para darle explicaciones de algo que yo no he fabricado: lo del dos sobre cincuenta y dos, lo de si es tanto o cuanto; esas se las ha dado el director provincial del Ministerio en la provincia de Zaragoza.

Dice su señoría que ha falseado la realidad. Pues ¡hombre!, yo la verdad es que no he investigado para saber si ha falseado o no la realidad, pero lo que sí sé es que con los datos que desde la dirección general nuestra y desde las direcciones provinciales, en virtud del convenio, se nos han transmitido, pues que no es cuestión de opinión, señor Rubio, es que hay ochenta y ocho actuaciones; de acuerdo que unas son de gran empaque y otras son para arreglar el sistema de calefacción. Eso es evidente y eso lo sabemos, eso es obvio y aparece todos los años en los presupuestos, pero ¿son ochenta y ocho o no son ochenta y ocho? Son ochenta y ocho. Pues ya está. Que de ellas, ¿una parte son para terminar? Bueno, pero están ahí, son unas inversiones que están ahí, y algunas son importantes, de esa relación que les he señalado antes, pues, la verdad es que hay inversiones de envergadura, aunque sean para terminar, pero hay que ponerlas en el presupuesto, hay que decirlo. ¡Hombre!, no se lo va a callar el director provincial en el momento que..., y no me lo voy a callar en mi caso yo, porque, evidentemente, hay que completar la red. Yo creo que eso no es deformar la realidad, señor Rubio. La inversión de Benasque, de setenta y tres millones, la CP Huesca Pedro Rubio, de ciento veintiséis millones, son importantes y que son parangonables en volumen a las dos que citaba en la petición de comparecencia, y los IES de Fraga, de ochenta y siete y cuarenta y nueve millones, respectivamente, son de entidad, o sea que, evidentemente, yo eso lo planteo aquí como una realidad, no como una deformación de la realidad. Esos son los números.

De acuerdo que hay que completar el sistema educativo. Bueno, pues a mí me parece que ese esfuerzo de mil millones más, aunque lo adelanten los ayuntamientos, pues es un esfuerzo que viene bien. Todos tenemos que remar en pro de una calidad de la educación, pero yo preferiría que fuera el Ministerio, aunque si han encontrado esa fórmula, mejor que mejor, pero yo le recuerdo a su señoría que esto no se hace por primera vez en la historia de esta Comunidad, y ahora recuerdo, por ejemplo, aquel adelanto de financiación propuesto por el Gobierno de Aragón al Gobierno central respecto de la autovía Somport-Sagunto, y si se hubiera llegado a feliz término, en este momento, pues, en el tramo de Zaragoza a Huesca, si no se hubiera obstaculizado posteriormente, en ese tramo de Zaragoza a Huesca habría menos muertes. Yo, el otro día pasé por allí cuando volvía de un trabajo en el Pirineo, de lo de Respumoso, y me encontré ahí con una bofetada impresionante, y yo me acordaba de aquel momento... Bueno, pues si esto se hubiera llevado a cabo... Que lo financie uno u otro, que lo adelante una administración u otra, pero vamos a sacar las cosas adelante. Yo creo que eso no hay que criticarlo, aunque ¡ojalá lo pusiera el Ministerio!

Lo que dice respecto al momento de la transferencia. Ya se lo he explicado a su señoría: eso, antes de que la recibamos, tendremos que ver y tendremos que completar. Le preocupa el método de valoración, que se lo diga. ¿Por qué no se lo pregunta al Ministerio de Educación más el de Administraciones Públicas más el de Economía? Porque les aseguro que todos estos meses que se ha retrasado es porque están en la línea de

encontrar un nuevo método, que no va a ser el método de valoración que se ha seguido para otras transferencias. Si es que el problema se lo dejamos encima de la mesa las comunidades autónomas del territorio MEC cuando dijimos que la foto fija no, que había que hacer una plurianualidad, y a partir de ahí hay una complicación, porque el método actual de valoración de transferencias no resiste ese sistema, o sea, que si yo tuviera la solución, se la mandaría ahora mismo a los tres Ministros y automáticamente tendríamos todo resuelto, pero me parece que van por ahí los tiros.

No le hago más aclaraciones porque me parece que le he incidido en los puntos fundamentales que me ha preguntado.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Consejero.

En representación del Grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Norberto Caudevilla.

El señor Diputado CADEVILLA ARREGUI: Gracias, señor Presidente.

Una vez más estamos debatiendo estas cuestiones de la educación no universitaria para las que, incluso, nos habíamos comprometido a no hablar más hasta que no fuéramos capaces de concretar ya, de estar en el terreno de la valoración de la transferencia y hablar lo que nos parecía, porque siempre llegamos a lo mismo: que, efectivamente, en la sociedad aragonesa hay una preocupación por ver cómo se va a hacer esta transferencia; hay, diría yo, más que preocupación, un temor, y que yo creo fundado, ante las situaciones que se van produciendo, que se van repitiendo día a día.

Por una parte, pues, unos vienen a mostrar, venimos a mostrar nuestra preocupación, y, de otra parte, el Gobierno de la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Aragón, anticipándose a una responsabilidad todavía no adquirida, está justificando en cierta manera lo que está sucediendo con las actuaciones del Ministerio de Educación en este tramo de la enseñanza, en la enseñanza no universitaria.

Entonces, nosotros, nuestro Grupo, sólo con manifestar una vez más lo que piensa el PAR de toda esta cuestión, y está ya dicho una media docena de veces, pero bueno será que lo digamos hoy y concretemos alguna cosa al hilo de lo que va surgiendo aquí y ha surgido posteriormente en estos días, que ha podido ser actualidad. Entonces, está claro que aquí hay dos grupos: en la Comunidad Autónoma hay quien dice que hay recortes en las dotaciones para la enseñanza pública y que hay recortes en las inversiones de cara a la enseñanza pública, y hay quien dice que no, que esto no es cierto. Nosotros, pues como tenemos que tomar partido, estamos convencidos y estamos con los que dicen que, efectivamente, se están produciendo recortes en las dotaciones a los centros públicos y que eso va a influir en la calidad de la enseñanza, y que —está clarísimo— hay recortes en la inversión en nuevos centros públicos y que, es cierto, hay necesidades que están sin cubrir por parte de la Administración central. Dicho de otro modo, y resumiendo, que no se trata de que haya habido ochenta y ocho actuaciones, sino que, tal como vamos, dentro de cinco años, los otros Diputados que estén debatiendo aquí debatirán dos y sólo dos inversiones, porque habrán terminado las dos que empiecen este año que viene; quizá es que hace cinco años empezaron ochenta, por eso hoy hablamos de ochenta y ocho, si yo he entendido bien, y quiero simplificar, toda la intervención del representante de Izquierda Unida.

Es decir, que en nuestro Grupo, y en nombre del Partido Aragonés, estamos absolutamente preocupados porque creemos que no hay dotaciones suficientes para la enseñanza pública y que las inversiones, sobre todo de cara a nueva inversión y sobre todo de cara a las provincias de Huesca y Teruel, no se están contemplando conforme debieran contemplarse y que sí que se contemplan en el modelo educativo que nos trajo el Gobierno de Aragón aquí, es decir, que estamos por creer que para cumplir con ese modelo educativo, bien habrá que prevenir, bien habrá que preparar unas partidas presupuestarias para cumplirlos, y ya debería haber habido en 1997 y, por supuesto, que tienen que estar en 1998. Entre tanto, creemos nosotros que no es suficiente con lo que se ha hecho.

Sí que nos preocupa que desde el Partido Popular (unas veces, desde los representantes de la Administración aquí en Aragón; otras veces, desde los representantes de los órganos del propio Partido Popular) se esté insistiendo continuamente en que estamos muy bien y que hay motivos para felicitar al Ministerio o a la señora Ministra. Creemos que no hay ni un solo motivo para felicitar a la señora Ministra, y, desde luego, si yo estuviera en una reunión —nunca he tenido esa suerte de estar en un partido que gobierna en Madrid, ni creo que la tendré, seguro que no, yo sí que lo sé— y a mí me mandaran las inversiones para todo el Estado (treinta y tres mil millones) para que aplauda y esté contento y no me dijeran las que van a invertir en Aragón, o me marcharía de esa reunión o saltaría una carcajada o diría que eso no va conmigo. Es decir, a mí qué me importa que traigan treinta y tres mil millones de inversión, si yo quiero saber lo que toca a aquí, y aquí lo que toca es lo que dicen: dos institutos, de cincuenta y dos, de momento, y eso es así.

Hago esta afirmación no vaya a ser que como somos coaligados y estamos en un Gobierno de coalición, y el Partido Popular salga diciendo que se felicita de lo bien que lo hace el MEC, si callamos dirán: «estos lo mismo, estos lo contrario». Ya lo digo aquí hoy: estamos en absoluto desacuerdo. Y, desde luego, esa sutileza de las inversiones per cápita, ¡hombre!, aquí que no lo hagan, que nos las sabemos todas. Siempre que se pone en el denominador —una vez más lo diré— la población de Aragón, salimos perjudicados, pero ¡hombre!, si es nuestro problema que somos pocos, no lo pongan a dividir, que a la hora de repartir, hablese de renta per cápita, hablese de inversiones por kilómetro de carretera, hablese de inversiones por alumno, naturalmente que estamos por encima de la media, si es que somos pocos, el problema no es que nos dan mucho, es que dan poco a poquíssimos, cómo lo diría yo... Me preocupa que una y otra vez se nos dé ese argumento aquí, porque a mí ya me va cansando.

Desde luego, cuando se dijo —no sé quién fue, porque no suelo leer con mucho interés; fue el MEC, no sé si por boca de la señora Ministra o del subsecretario que viene por aquí de vez en cuando— que Aragón estaba a años luz de Murcia, también me molesta, porque, efectivamente, debe referirse a población o a municipios, porque en una tercera parte de territorio, menos de una tercera parte, tiene casi la misma población Murcia; a años luz estamos y, desde luego, en sesenta municipios recoge el millón de habitantes. Si lo que quería decir es que estamos muchísimo mejor en situación educativa, hay que advertirles a estos señores —y díganse los que tienen oportunidad, que yo no los veo nunca ni los voy a ver— que nosotros nos comparamos con Tudela, con Tortosa, como mucho, con el País Vasco, con Segorbe, que está en Valencia, naturalmente que nos comparamos con estos; claro que estamos a años luz de Murcia, a lo mejor, y también de Navarra, y de Cataluña, y de Valencia, y del País

Vasco, y no lo decimos, y en muchas cosas más que en educación, a años luz estamos, porque, claro, comparar a un pueblo del alto Aragón, a mi comarca, con Murcia, pues si estamos más cerca de París que Murcia. Ya sabemos que en espíritu estamos cerquísima de Murcia, pero realmente nosotros nos comparamos con los vecinos de Sangüesa y cuando vamos a veranear, pues con lo que pasa en Cataluña. Estamos más cerca o casi tanto, casi tanto, no digo de París, pero un poco menos que de Murcia. ¿Cómo nos vamos a comparar? Esa comparación sirve para un despacho de Madrid, que equidista de casi de todo, pero no para nosotros. A mí, esas comparaciones no me sirven.

En definitiva, que, desde luego, estamos seriamente preocupados por cómo está enfocando el Ministerio estas cuestiones, y muy tranquilos porque por más explicaciones y cuentas de inversiones que nos dé, mientras nos digan que per cápita nos toca mucho, no nos sirve, y cuando nos comparen con Murcia, para unas cosas sí y para otras no, pues tampoco. Nosotros nos comparamos con quien nos tenemos que comparar, con los vecinos, Tarazona, Tudela, etcétera. Y no compartimos la euforia de que aquí estamos bien y que en educación vamos bien dotados; creemos que hay que hacer una seria reflexión y, de cara a las transferencias, ojalá que entren otras variables, pero si hoy hubiera que valorar a transferir servicios, mal íbamos a salir. Como dice como la LOFCA y como se han hecho todas las transferencias: tanto te transfiero, tanto vales, tanto te doy. De esta forma, aquí vamos a salir muy regular. Estoy convencido de que, tal como se hizo con la Universidad, encontraremos la fórmula de mejorar, pero, desde luego, si no es así, no vamos a ir bien.

Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Caudavilla.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Bueno, después de esta intervención a mitad camino entre la oposición y el Gobierno, pero menos constructiva probablemente que la de Izquierda Unida, porque Izquierda Unida ha dicho, por lo menos, dónde estaban los recortes y dónde estaban las necesidades, pero es que el PAR dice que hay recortes, que hay necesidades, pero vayan poniéndomelas, como socios de Gobierno, a disposición para ayudar a construir una labor, porque, claro, decir que hay recortes, que hay necesidades, que hay no sé qué, muy bien, pero por lo menos la oposición lo dice claramente: lo ha dicho la Chunta, lo ha dicho Izquierda Unida. A mí me gustaría saber dónde están los recortes del señor portavoz del PAR y dónde están las necesidades, que me las diga, porque todavía no las he oído en concreto.

Hay ochenta y ocho actuaciones y hay dos obras mayores y otras mayores también que no están recogidas en ese apartado, pero que las he leído aquí y estoy dispuesto a volver a leerlas. Yo no estoy defendiendo al Ministerio porque, probablemente, sea el Consejero que más ha atacado al Ministerio, incluido los del Partido Socialista Obrero Español en las reuniones colectivas, para exigir para nuestra Comunidad Autónoma las mayores transferencias. Yo todavía no he felicitado a la señora Ministra, supongo que se referirá su señoría al director provincial, que es su obligación, porque es su subordinado, ni tampoco he dicho que estuviéramos bien, no he dicho en ningún momento que estemos bien, y que voy a seguir exigiendo más, pero sí que hay que reconocer lo que se ha hecho, y lo que se ha hecho y lo que hay en los presupuestos, como he señalado

antes, supera los dos mil millones de pesetas, más otros mil que están concertados. Utilizo unas ratios, y digo que las utilizo aquí dentro, pero que ahí fuera utilizaré otras, en Madrid, porque, en fin, de territorio y de geografía algo sé.

¿Con quién nos vamos a comparar? Hombre, pues nos compararemos con quienes nos haga falta en cada momento, pero aquí, internamente, lo que yo les he querido señalar, señorías, es que no estamos tan mal de forma relativa, y las pruebas son palpables, pero yo no he comparado, señoría, con la población aragonesa, que no, que no la he utilizado, que he utilizado la población escolar, que es cosa distinta, y entonces he hablado de un 6,77%; si hubiera hablado de la población aragonesa, hubiera hablado de un 3% de la población, y en territorio MEC, una proporción mayor. Yo creo que tenemos que decir las cosas con seriedad, con objetividad. El temor y la preocupación de su señoría lo comparto; yo no voy a ir alegremente a una transferencia y aceptar lo que me den, lo he dicho suficientemente.

Que el modelo, finalmente —lo último que ha dicho su señoría—, que entren otras variables; si ya lo hemos conseguido, si lo están diciendo en declaraciones públicas el secretario general de Educación el otro día en La Rioja lo dijo, lo dijo claramente. Los consejeros sacamos un comunicado, y dijimos claramente: «hay que atender a las peculiaridades»; hice yo mismo de portavoz, e insistí ante la prensa: «hay una parte que nos interesa a nosotros más que a nadie; junto con Castilla y León, somos las dos comunidades más interesadas en que se tenga en cuenta la variable territorio», y lo vamos a conseguir y, si no, no habrá transferencias, señoría.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, señor Consejero.

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Angela Abós.

La señora Diputada ABOS BALLARIN: Gracias, Presidente.

Dar la bienvenida al Consejero, que comparece para explicar un poco lo inexplicable; quiero decir que hoy le ha correspondido un mal trago al tener que explicar las inversiones del Ministerio de Educación, que no las del Gobierno de Aragón. Quiero decir que se le pide al Consejero que valore, cómo valora, y no cabe duda de que es un mal trago, porque la realidad es la que es.

No es que haya falseado, señor Consejero, la realidad, como alguien ha dicho, es que a usted le han falseado la realidad; quiero decir que algún o algunos listillos, a los que no quiero aludir, le han falseado la realidad; y aprovecho esta afirmación para pedir al Consejero formalmente la fotocopia de la relación de inversiones del Ministerio de Educación en Aragón, porque puedo asegurarle que seguramente más del cincuenta por ciento —no me afirmo en ese número—, aproximadamente el cincuenta por ciento son previsiones de 1995 o de antes de 1995 y son planes o adjudicaciones de cantidades plurianuales. De lo que estamos hablando aquí no es de cuánto invierte el Ministerio cada año en el sitio que viene de planificaciones anteriores, de lo que estamos hablando es de la voluntad política de ese Ministerio para afrontar en Aragón las consecuencias de la implantación de la generalización de la ESO, es decir, estábamos hablando pues de voluntad política.

Quiero a usted eximirle de la responsabilidad, porque, naturalmente, usted pide unos datos al Ministerio de Educación, el Ministerio se los manda y se los envía sin interpretar —digo yo,

es lo que pienso que ha sucedido—, se los envía sin interpretar y usted asume como buena una situación que, desde luego, no ha dependido de la voluntad política de este Ministerio, por lo menos en su totalidad.

¿Cuál es el procedimiento para construir un centro, cuál era el procedimiento y cuál va a ser mientras el Ministerio tenga la responsabilidad? Hay una propuesta en la fase de planificación de las direcciones provinciales: «hace falta un centro en tal sitio», y el Ministerio en un primer documento acepta que hace falta, no que se construya, que ésa es la segunda parte del procedimiento, primero acepta que hace falta, y ese es un documento de planificación de necesidades; luego, de ahí, se pasa cada año a la propuesta de inversiones, y en la propuesta de inversiones ya es cuando se dice: «de todos los que nos solicita la dirección provincial, redáctese el proyecto de éste y de éste». Eso no significa que se vayan a hacer, ¡atención!, significa «redáctese el proyecto», porque luego ese proyecto tiene que pasar en la Junta de Construcciones por un requisito, que es el que muestra la voluntad política de la inversión de cada año y presupuestaria que dice: «de estos proyectos redactados, quedan supervisados estos dos; licítense». Es decir, que de toda esa relación que a usted le dan, seguramente hay centros que vienen muy de atrás, de esa planificación y de esa redacción de proyectos y de esa licitación.

No es esta la cuestión, la que el Consejero tendría que aceptar como consuelo, que bueno, no está mal que en el conjunto del tiempo se hayan invertido o se están invirtiendo dos mil millones, no es esa la cuestión. La cuestión es que el documento llamado «modelo» —es la primera vez que hablamos pública y parlamentariamente del documento, y voy a aprovechar para decir que nuestro Grupo no concibe ese documento como un modelo educativo aragonés, es decir, hago un paréntesis en lo que nos ocupa— no es un modelo educativo aragonés y no puede serlo, porque un modelo es un referente ideal, que se dice en la introducción, un referente ideal, es decir, un modelo es algo que uno se marca como paradigmático, como algo a imitar y que va al hilo de sus convicciones más profundas de lo que querría ser, por decirlo de alguna manera; el modelo que allí se describe lo describen, como también se acepta en el documento, la LODE, la LOGSE y la LOPEC, ese es el modelo educativo español, ese sí que es el modelo, y el documento que hemos recibido es una contextualización para Aragón de ese modelo educativo.

Bien, pues en ese documento hay dos aspectos que están bien hechos, por decirlo de alguna forma, y discrepamos mucho con otros, pero hay que decir que es un diagnóstico, para empezar, y es un buen diagnóstico de cómo está la educación en Aragón. Y discrepamos ya de todo lo que sigue de contextualización. El diagnóstico viene dado por los datos que, entre todos, supongo que el Ministerio de Educación fundamentalmente, pero que también la Comunidad Autónoma ha conseguido por sí misma. Y entonces, teniendo ese diagnóstico, se hace una referencia a la voluntad de la Comunidad Autónoma, cuando tenga transferencias —y algunos portavoces se han referido a ello—, a que será necesaria una inversión importante, sobre todo en la red de secundaria; ahí viene el problema, en la red de secundaria, porque la red de secundaria ni en ese documento ni todavía se ha visto cuál va a ser como resultante de la voluntad de todos, y cuando digo de todos, algunas más legítimas que otras, porque no se puede dar oídos a todos los pueblos, todos los alcaldes, todos los padres, todos los vecinos, que cada uno quiera tener a los chicos doce-catorce y catorce-dieciséis pegados a la falda, a lo mejor, conculcando gravemente el principio de la calidad.

No sabemos cuál será la resultante, pero sí sabemos que va a haber tres modelos de centro que van a impartir la ESO, eso ya lo sabemos, es lo único que podemos asegurar: va a haber los IES, los Institutos de Educación Secundaria, que, por cierto, no van a ser todos iguales ya, porque proceden de distintos orígenes (unos eran institutos de formación profesional; otros, secciones de formación profesional; otros, institutos de bachillerato, y de todo eso hemos hecho IES), ya todos no están igual, primera cuestión; las llamadas secciones, formalmente llamadas «secciones», pues habrá que hacerlas donde no estén y donde no se pueda aprovechar lo que existe, y los llamados —no sé cómo calificarlos—, los que son centros de primaria donde se imparte la secundaria de forma provisional o a lo mejor ya de forma definitiva, cuestión que no sabemos.

Para garantizar la calidad de la enseñanza en esos tres modelos, cada uno de los cuales ya en sí tiene modalidades, tendremos que hacer un esfuerzo extraordinario de inversión, no cabe la menor duda, y no le pueden a usted decir que el RAM, que es un presupuesto de obras menores (reformas, acondicionamiento y mejoras), que tenga setenta millones para Aragón, pues eso no es nada, porque los tejados, como decía bien el portavoz de Izquierda Unida, los tejados, el acceso, los lavabos, los vestuarios, están siempre rotos, y entonces eso se diluye y prácticamente no existe como inversión. Por lo tanto, sí que se planea en el horizonte un grave compromiso económico para las inversiones de la red de centros de secundaria de Aragón para la Comunidad Autónoma, y este es el problema a que venimos a parar siempre.

Cuando se dice como un latiguillo que «no hubo ley de financiación», yo digo también, aunque sea como un latiguillo, que no hubo ley de financiación cuando el presupuesto de educación crecía cada año inexorablemente, desde hace quince; no hubo ley de financiación porque una ley de financiación es una ley ordinaria y los presupuestos de cada año son una ley orgánica, que puede enmendar cualquier voluntad política que se manifieste en la ley de financiación, y ningún gobierno, creo yo, como ahora no lo ha hecho el PP, se compromete. Sí que se hizo una memoria económica de la LOGSE, y no parece que se esté dispuesto a respetar, al menos esa memoria económica de lo que costaría.

Es decir, señor Consejero, tenemos algunas certezas y algunas incógnitas que el Consejero tiene que aceptar que son serias, graves y preocupantes para el conjunto de la sociedad aragonesa, y no le queremos hacer a usted chivo expiatorio, porque por el momento no son sus decisiones, pero le queremos manifestar la enorme preocupación que produce los seis meses siguientes, que están ahí, a la vuelta de la esquina.

Es decir, Aragón está mejor educativamente que otras comunidades autónomas, eso es real, es así, y eso es una realidad incontestable, porque los que hemos conocido otras realidades educativas sabemos que es cierto, pero eso para usted, señor Consejero, que tiene que negociar unas transferencias, es bueno y es malo al mismo tiempo: es bueno porque tiene una Comunidad Autónoma en mejor situación que otras, pero es malo porque le obliga a usted y a su Gobierno a un esfuerzo suplementario que, a lo mejor, a otras comunidades autónomas les viene motu proprio del Ministerio, que les reconoce la necesidad. Es como los fondos europeos; no se sabe uno si es mejor estar mejor y no recibir fondos o estar peor y recibirlos. Esa es la cuestión fundamental, y yo creo que es el meollo de la cuestión de lo que hoy estamos discutiendo.

En todo caso, las infraestructuras, los recursos humanos, no se olvide, y los gastos de funcionamiento serán las tres cuestiones fundamentales, no sólo las infraestructuras, porque con sólo

las infraestructuras no se logra tampoco la calidad de los que habrá que partir. Está bien que el señor Nasarre haya dicho ya que no habrá café para todos, pero nos asusta pensar que se dijo que en enero comenzarían a discutir, se comenzaría a negociar con las comunidades autónomas, y ahora se nos lleve a junio o julio y se pueda decir por un responsable ministerial que seguramente en agosto o septiembre están concluidas las transferencias.

Es decir —termino, señor Presidente—, estamos en una situación de tal preocupación y también se ciernen tales incógnitas sobre el futuro y no, desde luego, por responsabilidad directa de este Consejero, porque ya entendemos que los tres Ministros van a intentar que Aragón reciba, discriminadamente, lo que le corresponda, pero café para todos en lo que ellos hayan dispuesto, y esa es la preocupación.

Cuando dice el Consejero que el Ministerio ha cambiado de rumbo, digamos que nos mantenemos escépticos por las realidades que estamos viendo cada día y, desde luego, de cincuenta y dos centros, dos (de voluntad política, me refiero, no lo que se esté gastando, que pertenecía a otra planificación), no es como para alentarnos en el sentido de la confianza.

Gracias, Presidente.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, doña Angela Abós.

Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): He escuchado con auténtico interés la intervención de la portavoz del Partido Socialista, y recuerdo que ex Consejera y, todavía más, responsable en la Administración del Estado en un alto cargo, que ahora no recuerdo, y, desde luego, pues yo veo que ha profundizado mucho más, ha dicho cosas, y perdonen los demás, críticas más en la raíz y ayudando, por otro lado, a resolver los problemas.

Ha reconocido —y esto es lo importante para los otros portavoces que no lo han percibido así, especialmente el del PAR— que estamos mejor en esta Comunidad Autónoma que en ninguna otra de las del territorio MEC, y ella lo puede decir mejor que yo, porque ha estado dentro. Y que eso es un arma de doble filo, yo lo comparto, porque es una ventaja y, al mismo tiempo, es un inconveniente, porque evidentemente lo que no podemos es aceptar —lo mismo que decía el portavoz del PAR— unos ratios exclusivamente de población, yo tampoco los comparto, he sido el primero que me he opuesto a ello y me lo han oído suficientemente; quiero ratios territoriales, porque son los que nos benefician a nosotros, y uno se apoyará en aquello que beneficie a su Comunidad Autónoma, y eso yo creo que le dará un logro que hemos conseguido desde esta Comunidad Autónoma insistiendo en todas las reuniones que ha habido con otros consejeros, con la Ministra y demás, porque, claro, a otros lo que les conviene, a la Comunidad Autónoma de Madrid para decirlo de una manera clara, o a Murcia, que juguemos con esos ratios, que juguemos con relaciones de población, con tasas de natalidad, con todo eso, pero eso a nosotros no nos conviene para nada.

Entonces, le agradezco, además, que haya dicho que me exime de responsabilidad porque, evidentemente, es consciente de que yo hasta ahora no tengo ninguna capacidad de decisión; tengo capacidad de transmisión.

Yo no estoy tan de acuerdo que hayan falseado la realidad hasta ese punto. ¡Hombre!, lo que se ha hecho es mezclar realidades, que eso es cosa distinta, mezclar realidades, pero separando realidades, y si me vuelve a hablar de dos sobre cin-

cuenta y dos, a mí más que el número absoluto me interesa cuánto supone eso en millones de pesetas para la Comunidad Autónoma, porque a lo mejor prefiero dos buenos que cinco menos buenos, y eso significa comparar cuatrocientos sesenta y ocho millones de pesetas, que es lo que comportan esos dos edificios de nuestro territorio, con cuatro mil setecientos millones, y eso es un 10,7%, un 10,7% está muy por encima del seis y pico por ciento que he utilizado, que no es suficiente, y si lo mezclamos con el territorial, al diez no llegamos nunca, don Norberto, no llegamos nunca, al diez no vamos a llegar nunca. Es decir, estamos mejor, seguimos teniendo mejores inversiones, pero eso nunca se lo diré al MEC, eso lo digo en el seno de esta cámara; al MEC le diré que todavía me parece poco, que no estoy satisfecho, pero es que si hablamos de adaptación, estamos hablando de mil novecientos millones de pesetas en Aragón y once mil cien en el territorio MEC, estamos hablando de un 17%. Otra cosa es que nos parezcan, en conjunto, para todo el territorio MEC, pues insuficientes todavía, pero estamos en un 17%, que está muy por encima de... y que no sólo habrá reparación de tejados, se lo puede leer. Por ejemplo, inversiones en Aragón en el año 1997: de Huesca, el Colegio Público Pedro Rubio, ciento veintiséis millones quinientas once mil en el año 1997, eso no es una obra menor; Benasque, construcción de comedor, setenta y tres millones; Monzón, IES Mor de Fuentes, ampliación del centro, setenta y seis millones y medio; Alcolea de Cinca, sección, sesenta y cuatro millones de pesetas; ochenta y siete millones el IES de Fraga; Bajo Cinca, el otro IES, cuarenta y nueve millones... Bueno, esto no son obras de reparación de tejados, y todo esto son dos mil y pico millones de pesetas. ¡Caray!, esto no es pura reparación, esto es obra nueva.

Respecto del modelo educativo aragonés, en parte estoy de acuerdo, pero en parte no estoy de acuerdo, y el seguir utilizando la expresión acoge a todo el arco parlamentario; por un lado —ya se lo dije en su día—, el modelo, filosóficamente hablando, de cómo concebir la educación no puede ser otro que lo que se desprende de esas tres leyes fundamentales. Pero, ¡jojo!, eso no agota el modelo, no agota esa referencia, ese arquetipo hacia el que hay que caminar, porque no se ha contextualizado en el territorio únicamente; yo creo que se ha confrontado con el hecho diferencial aragonés, que es mucho más que eso, y entonces, en ese sentido, me parece que sí que se puede hablar de modelo educativo aragonés, aunque, evidentemente, la parte propiamente educativa tiene que arrancar de esas tres leyes.

Yo creo que tenemos que aceptar las distintas posiciones y creo que quedan bien recogidas en esa expresión; le digo que no le ha de causar disgusto emplear esa expresión, aunque tenga una visión más centralista, a lo mejor, que otros partidos representados aquí. Yo le invitaría a hacer un esfuerzo, porque creo que apoyarse en LODE, en LOGSE y en LOPEG no significa que el modelo sea eso y contextualizarlo únicamente; hay una serie de cosas nuevas y algunas otras que espero de sus señorías que aporten antes de convertir ese borrador en un modelo definitivo.

Pero, en fin, yo creo que hay otras cosas que se saldrían ahora mismo de este contexto y que nos llevarían demasiado tiempo, y prefiero dejar de usar y abusar de la palabra.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Consejero.

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra doña Marta Calvo.

La señora Diputada CALVO PASCUAL: Gracias, Presidente.

Comparto, señor Consejero, y mi Grupo Parlamentario comparte la totalidad de sus planteamientos, porque creo que ha situado la cuestión en sus justos términos. De una parte, a pesar del esfuerzo de austeridad que el Gobierno central tiene que hacer para el cumplimiento de las condiciones de ingreso en la unión económica y monetaria, hay que reconocer que el presupuesto para educación en el año 1997 se ha incrementado en diez mil millones de pesetas respecto del año pasado, y que se está haciendo desde el Gobierno central un esfuerzo por ir paliando y por ir corrigiendo las deficiencias de aquellos centros que se enfrentan al nuevo sistema educativo con carencias después de algunos años de inversiones deficientes.

Por otra parte, todos podemos desear más inversiones para Aragón y debemos, todos, mantener ese espíritu reivindicativo, pero también hay que ser rigurosos en los planteamientos: no se pueden utilizar los datos de forma absoluta ni se debe, a mi juicio, medir la calidad de la enseñanza únicamente por las inversiones que se realizan y por las construcciones de centros; hay otros parámetros, entre otras cosas, los resultados conseguidos al final del proceso educativo, porque, a veces, la calidad de la enseñanza no sólo depende del dinero invertido.

Después de continuas descripciones catastrofistas a las que estamos asistiendo y de augurios de calamidades que no se ajustan a la situación real y que para nada, creo yo, que favorecen a la imagen de la enseñanza pública, creo que hace muy bien en intentar transmitir —y yo me quedo con esa frase— una dosis de sosiego a los aragoneses y a las aragonesas, porque considero que la situación educativa de la Comunidad Autónoma no es tan grave como se pretende hacer ver desde algunos sectores, ni creo que se deba hablar del peligro que sufre la calidad de la enseñanza con la alegría con la que se suele hacer.

Y sosiego, señor Caudevilla, porque el Partido Popular de Aragón va a estar vigilante en la negociación de las transferencias. Sosiego porque vamos a estar con usted, señor Consejero, exigiendo que a Aragón lleguen los recursos necesarios para que la transferencia en materia educativa sea adecuada a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma, y sosiego porque los aragoneses deben estar convencidos de que el Gobierno de Aragón va a negociar ante Madrid con firmeza para que el sistema educativo que nos llegue sea el que nuestros jóvenes merecen.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, doña Marta Calvo.

Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Mis palabras, en este caso, son cortas en número, puesto que el Grupo Popular plantea todo su apoyo a lo que he expresado encima de la mesa y, por lo tanto, no me queda más que decirle gracias y que continúen apoyando esta labor, y que espero que otros Grupos se sumen a un apoyo en la medida en que nosotros estamos, desde el Gobierno de Aragón, planteando este asunto como nos pedía en su momento la señora Abós, como un asunto de Estado, donde reclamamos los esfuerzos de todos y, en ese sentido, quizá las palabras más positivas que he escuchado desde la oposición se deben en gran medida al primero que ha intervenido, al representante de la Chunta, en cuanto que ha planteado esto como un acicate.

También a todos los demás les agradezco, porque en el caso de la portavoz del Partido Socialista ha planteado una visión verdaderamente de Estado en su intervención y un conocimiento de la educación no universitaria que, evidentemente, aporta informaciones y críticas que merece la pena considerar. Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Consejero.

Señor Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: ¿Hay turno, señor Presidente, para una breve pregunta?

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Muy breve.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Señor Consejero, a lo largo de su interpelación, en distintos momentos ha hecho referencia a que espera enmiendas de los Grupos Parlamentarios al borrador del modelo educativo aragonés. ¿Hay que pensar en consecuencia que piensa usted tramitar este borrador mediante proyecto de ley o mediante alguna otra fórmula en esta cámara?

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Bernal.

Señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Pues, de momento, no pensaba que un borrador y un modelo pudiera transformarse en un proyecto de ley, puesto que resulta difícil. Únicamente, lo que dije en su día y lo vuelvo a mantener aquí es que este borrador está siendo sometido a consideración por parte de los sectores educativos, pero me parece que, al final, son las fuerzas parlamentarias... me parece no, estoy convencido de que son las fuerzas parlamentarias los verdaderamente representantes del pueblo aragonés y que, por tanto, me gustaría que ese borrador que un día trajimos a modo de presentación y que yo creo que necesitaba el que los sectores educativos informaran y nos hicieran nuevas propuestas, pues traerlo aquí otra vez y dejarlo cerrado, si les parece a sus señorías, o bien aportaciones directas que pueden hacer a la consejería. Cualquier método que propongan sus señorías me parece bueno, porque yo creo que...

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): El planteamiento está claro.

Muy brevemente, que ya saben que no les corresponde, pero hemos sido benévolos. Sí, señor Rubio.

El señor Diputado RUBIO FERRER: Gracias, señor Presidente.

Es una simple pregunta, que después de todo el tiempo que llevamos de debate no he creído... Debo estar perdiendo capacidad de síntesis, porque no he acabado de entender.

¿Cabe, por lo tanto, interpretar, señor Consejero, que después de las explicaciones que usted ha dado el Gobierno de Aragón y usted, especialmente, no va a tomar ninguna medida y, consiguientemente, se da por satisfecho del anuncio realizado por el Ministerio de Educación de inversiones a partir del año 1997, sin entrar a valorar las que vengan de atrás?

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Bueno, yo creo que hemos dedicado, pues, todas las intervenciones precisamente a contestar esto, y quedan unas transferencias por realizar, que será el momento de valorar dónde quedan las deficiencias, dónde faltan cosas y en qué medida deben corregirse para entrar en el punto final de las transferencias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Consejero.

Pasamos, pues, al punto número cuatro: pregunta número 194/97, relativa a las actuaciones necesarias para la restauración de la iglesia de Olsón, formulada por el Diputado señor Bernal Bernal, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Bernal.

Pregunta núm. 194/97, relativa a las actuaciones necesarias para la restauración de la iglesia de Olsón.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, desde hace varios meses, tanto los vecinos de Olsón, en el Sobrarbe, como distintos especialistas han denunciado, han alertado sobre el grave deterioro que viene sufriendo la iglesia de Olsón.

¿Qué acciones tiene previsto emprender el Gobierno de Aragón para garantizar la conservación del valioso patrimonio constituido por la iglesia de Santa Eulalia de Olsón?

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Bernal.

Para responder a esta pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): La iglesia parroquial de Olsón fue declarada monumento histórico artístico por el Real Decreto 1.801/1983, de 23 de mayo. Se trata de una iglesia, como sabe su señoría, dedicada a Santa Eulalia de Mérida, situada en un promontorio que domina el pueblo de Olsón y cercana a las ruinas de un castillo medieval. La construcción de la iglesia se comienza en la primera mitad del XVI, pudiendo encuadrarse en el estilo gótico tardío, con notables trazas del estilo renacentista y del manierismo de finales del mismo siglo. El coro, situado a los pies de la iglesia, parece, por sus características, obra de maestros locales y se trata de un añadido efectuado en el XVIII; de esa misma época datarían las ingenuas y abigarradas pinturas situadas sobre las capillas laterales y en los muros de la nave central.

A mediados de los años sesenta, se consolidó mediante un zuncho exterior la bóveda de la torre, que se había agrietado y amenazaba con destruir sus estribos por efecto de los empujes horizontales. En 1984, se colocó un nuevo pararrayos y se eliminó la vegetación parásita arraigada entre la mampostería exterior del casquete de cobertura de la torre.

Este Departamento, dada las especiales características del edificio, tiene previsto iniciar en breve las fases dos y tres de la restauración de la iglesia de Santa Eulalia de Olsón: reparación de cubiertas, restauración de cornisas molduradas y diversos sillares deteriorados de muros exteriores, limpieza de vegetación parásita, reparación de elevaduras de bóvedas, rehabili-

tación de revocos interiores y pinturas, carpintería en huecos de la torre, corrección de reformas y añadidos no fundamentados y cierres de ventanas y óculos y acabado correcto del piñón sur de cubierta visible sobre el pórtico de entrada, fruto de una deficiente reforma llevada a cabo en época indeterminada. Esto suele ser frecuente, que, a veces, las meteduras de pata que se hacen por restauradores no muy afortunados están condicionando negativamente ésta y otras restauraciones.

Aunque sin el conocimiento exacto que ese proyecto permite, puede adelantarse que esta intervención se realizaría en dos anualidades: la primera, en 1997, y una segunda, a lo largo de 1998.

Gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Consejero.

Para réplica o repregunta a la respuesta formulada por el señor Consejero, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor Diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por esta respuesta.

Efectivamente, se trata de un ejemplar de gótico renacentista en una comarca que tiene abundantes joyas románicas, y, efectivamente, el problema fundamental es la cubierta, con las tejas deterioradas, rotas, que hace que el agua, cada vez que hay lluvia o tormentas, penetre dentro de la iglesia, con lo cual, además de seguir deteriorando esa cubierta, deteriora también determinadas pinturas murales que existen.

Claro, éste es uno de los ejemplos, como le decía el otro día en la interpelación sobre patrimonio cultural, uno de los ejemplos que ponen de relieve que, a veces, se incoan expedientes de bienes de interés cultural y luego, precisamente desde el año 1983, en que tenemos declarado como bien de interés cultural esta iglesia, una vez declarado el bien de interés cultural, además, resulta que se actúa menos: como usted ha dicho, sólo se ha actuado desde el año 1984, estamos en 1997 y el deterioro va siendo progresivo.

Se trata del mejor ejemplar de templo gótico renacentista en el Sobrarbe y, en consecuencia, ojalá la preocupación de los vecinos, la preocupación del Instituto de Estudios Altoaragoneses, la preocupación del Centro de Estudios del Sobrarbe, la preocupación de estas Cortes hagan y, como le he dicho en la ocasión anterior, incentiven su actuación. Desde luego, esperemos que las actuaciones que tiene previstas el Gobierno para el año 1997 y 1998 no lleguen demasiado tarde, esperemos que lleguen a tiempo y que se pueda salvar, que se pueda restaurar y que se pueda conservar esta joya de nuestro patrimonio. Yo creo que actuaciones de este tipo y que nosotros levantemos la bandera y llamemos la atención y alertemos sobre determinadas situaciones de nuestro patrimonio, espero que le sirva al Gobierno para, si lo tenía previsto ya, actuar, y, si no, le sirva para plantearse una actuación. Y, desde luego, el ánimo de este Grupo Parlamentario cada vez que le plantea alguna iniciativa de este tipo es la de la preocupación absoluta por la situación de nuestro patrimonio y el llamar a que los poderes públicos actúen con sensibilidad por nuestro patrimonio.

Muchas gracias.

El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Bernal.

Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY): Le agradezco una vez más su dedicación a los temas de patrimonio y que nos haga recordatorios de estas cosas, pero la lástima es que no existiera la Chunta en el período anterior y que ese mismo estímulo lo hubiera tenido el director general de la consejera de entonces, que veo que fue uno de los que estuvo allí, en Olsón, y que, curiosamente, tampoco en esos años se hizo nada, porque desde el año 1984 no se ha hecho nada, y, entonces, lo que llama la atención es que uno de los que estaban allí reclamando esto tuvo ocasión, como director general, de intervenir entonces. Esa es la única pega que le veo a lo que me está planteando su señoría.

Por su parte, ninguna pega, agradecimiento por recordarlo, pero lo que llama la atención es que en esta noticia de prensa hay una fotografía de un director general que conoce bien la señora Abós y que no actuó en ese año y que ahora se le ocu-

rre actuar; pues me parece muy bien que esos arrepentimientos vengan en su momento, pero que mejor todavía que se actúe cuando se está de director general.

Nada más.

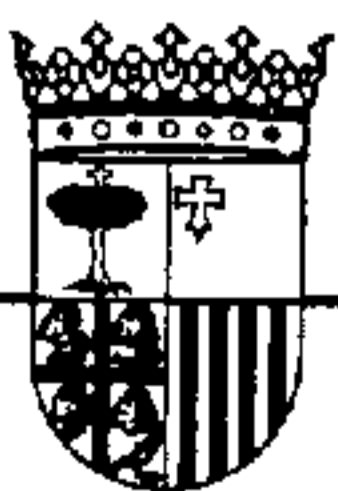
El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Consejero.

Gracias, una vez más, por su comparecencia, por sus palabras.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

A la Mesa no ha llegado ninguna alegación al acta de la sesión anterior. Por lo tanto, se aprueba.

Se levanta la sesión. *[A las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 14.850 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 16.980 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 116.800 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.